

Informe de supervisión de la evaluación del desempeño docente en educación básica y media superior



Ciclo escolar 2017-2018



Estudios e
investigaciones

INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

**Informe de supervisión de la evaluación del desempeño docente
en educación básica y media superior, en el ciclo escolar 2017-2018**

Primera edición, 2018

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, México, D. F.

Corrección de estilo
Mónica Arrona

Formación
Jonathan Muñoz Méndez

Impreso y hecho en México.
Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:
www.inee.edu.mx

Hecho en México.
Distribución gratuita. Prohibida su venta.
Consulte el catálogo de publicaciones en línea: www.inee.edu.mx

Publicación a cargo de la Unidad de Normatividad y Política Educativa. El contenido, la presentación, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta obra son propiedad del INEE. Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales. Cítese de la siguiente manera:

INEE (2018). *Informe de supervisión de la evaluación del desempeño docente en educación básica y media superior, en el ciclo escolar 2017-2018*. México: autor.

Contenido

4	Presentación
5	1. Características generales de la evaluación
7	2. Fundamento legal
9	3. Componentes de la supervisión
15	4. Marco de análisis e interpretación
16	5. Principales resultados
35	6. Comparativo de los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018
43	7. Conclusiones y recomendaciones
44	Anexo

Presentación

Este informe es el resultado de la supervisión realizada a la aplicación de los instrumentos de evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente en educación básica y media superior y del personal con funciones de dirección y supervisión en educación básica en el ciclo escolar 2017-2018. Tiene como propósito mostrar los principales resultados del trabajo de supervisión realizado en las sedes de aplicación y los centros de monitoreo.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), a través de la Unidad de Normatividad y Política Educativa (UNPE), y específicamente de la Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones (DGLE), lleva a cabo las actividades de supervisión con el fin de favorecer la transparencia y la legalidad en el proceso de Evaluación del desempeño, para el ciclo escolar 2017-2018.

Por ello la DGLE genera los mecanismos de acompañamiento que permitan una comunicación activa y permanente, a fin de vigilar y verificar los diversos momentos del evento evaluativo, fortaleciendo la implementación de los diferentes tipos de evaluaciones, y así proponer las mejoras pertinentes derivadas de las supervisiones realizadas durante los procesos de evaluación.

Este documento está integrado por los apartados siguientes: En el primero, se describen las características generales de la evaluación del desempeño; el segundo, contiene el fundamento legal que da lugar a las facultades que tiene el instituto para realizar los trabajos de supervisión durante la aplicación de los exámenes nacionales de evaluación; el tercer apartado presenta los componentes que intervienen en dichas actividades; el cuarto apartado muestra el marco general de la supervisión bajo un esquema de siete áreas de verificación normativa para su registro y análisis, derivado de la información recolectada mediante los registros obtenidos durante la jornada de supervisión; en el quinto apartado se refiere a los principales resultados obtenidos del análisis de la información durante la evaluación de desempeño docente; el sexto apartado expone el comparativo entre las áreas de verificación más representativas del desarrollo del procesos del ciclo escolar 2016-2017 y 2017-2018; y por último, en el apartado séptimo se proponen las recomendaciones que se consideran pertinentes para la mejora constante de los procesos de evaluación del desempeño docente.

1

Características generales de la evaluación

La Evaluación del Desempeño docente tiene como principal objetivo contribuir a elevar la calidad educativa; para ello debe ser una evaluación:

- **De carácter formativo**, que permita identificar las capacidades y las necesidades profesionales para la mejora de las funciones docentes en servicio, a fin de fortalecer su desarrollo de manera oportuna;
- **Que permita identificar los conocimientos y las habilidades de los docentes en servicio**, por lo cual se deberá reconocer los saberes y la experiencia adquirida por los docentes en su trayectoria profesional, y además identificar rasgos fundamentales, necesarios y suficientes;
- **Que permita recabar información sobre las condiciones del contexto en el que laboran los docentes**; las características del entorno social y cultural y las condiciones específicas de la escuela y el aula influyen en la práctica profesional de forma cotidiana, por eso es necesario conocer la influencia del contexto en su práctica docente cotidiana.

La Evaluación del Desempeño docente se compone de tres etapas, respectivamente, para cada tipo educativo, y de acuerdo con la figura educativa a la que va dirigida; cada instrumento permite obtener información que identifique el grado de cumplimiento de las exigencias propias de cada función. La Evaluación del Desempeño docente se compone de las tres etapas siguientes: para educación básica (EB), la primera etapa se realiza mediante el Informe de Responsabilidades Profesionales; en la segunda se desarrolla el Proyecto de Enseñanza y en la última etapa, el Examen de Conocimientos Didácticos y Curriculares, que es el que permite medir los conocimientos y las habilidades didácticas de acuerdo con los Perfiles, Parámetros e Indicadores establecidos. De la misma forma para educación media superior (EMS), se considera en la primera etapa el Informe de Responsabilidades Profesionales, que también pretende obtener información sobre las fortalezas y las áreas de mejora del desempeño docente; la segunda etapa es el Proyecto de Enseñanza, en la cual se aplican dos exámenes estandarizados y autoadministrables. A continuación, se presentan las características de cada instrumento.

Tabla 1. Instrumentos de evaluación

Tipo educativo	Figura educativa	Instrumentos de Evaluación	Características del instrumento de evaluación
Educación Básica	Docente y Técnico docente	Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales	En esta etapa se busca identificar en qué grado el docente cumple con las exigencias propias de su función. Para lograrlo, se aplicarán dos cuestionarios con preguntas equivalentes, uno dirigido al docente evaluado y el otro a su autoridad inmediata. Se espera obtener información sobre las fortalezas y los aspectos a mejorar acerca del desempeño de los docentes con base en los aspectos señalados en los perfiles, parámetros e indicadores correspondientes.
		Etapa 2. Proyecto de Enseñanza	Esta etapa se enfoca en obtener información sobre las prácticas docentes que permita una valoración auténtica de su desempeño. Para ello integrará un proyecto que consiste en elaborar una planeación didáctica, su puesta en marcha y la reflexión que hace en torno a su práctica.
		Etapa 3. Examen de conocimientos didácticos y curriculares	El docente debe dar cuenta de los conocimientos que posee para enfrentar su práctica educativa cotidiana. Esta etapa consiste en la aplicación de un examen en el que se retoman los conocimientos y habilidades didácticas enunciados en el Perfil, Parámetros e Indicadores relativos al currículo, la disciplina, el aprendizaje y la intervención didáctica.
Educación Media Superior	Director y Supervisor	Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales	En esta etapa se busca identificar en qué grado el director cumple con las exigencias propias de su función. Para lograrlo, se aplicarán dos cuestionarios con preguntas equivalentes, uno dirigido al director evaluado y, el otro a su autoridad inmediata. Se espera obtener información sobre las fortalezas y los aspectos a mejorar acerca del desempeño del director, con base en los aspectos señalados en los perfiles, parámetros e indicadores correspondientes.
		Etapa 2. Proyecto de Gestión Escolar del director	Esta etapa se centra en obtener información, sobre las prácticas directivas que permitan una valoración auténtica de su desempeño. Para ello integrará un Proyecto de Gestión Escolar, que consiste en elaborar un plan de trabajo, su puesta en marcha y la reflexión que hace el director en torno a su práctica. Se evaluarán las habilidades directivas de planeación, organización, coordinación, liderazgo, gestión, evaluación y reflexión sobre la práctica directiva.
		Etapa 3. Examen de conocimientos curriculares y de normatividad para la función de dirección	Esta etapa de la evaluación del desempeño está orientada a que el personal evaluado demuestre sus conocimientos curriculares y de normatividad que son necesarios para resolver las situaciones de su práctica profesional.
Educación Media Superior	Docente y Técnico docente	Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales	En esta etapa se busca identificar en qué grado quienes realizan funciones docentes y técnico docentes cumplen con las exigencias propias de su función. Para lograrlo, se aplicarán dos cuestionarios con preguntas equivalentes, uno dirigido al docente o técnico docente evaluado y, el otro a su autoridad inmediata. Se espera obtener información sobre las fortalezas y los aspectos a mejorar acerca del desempeño de los docentes y técnicos docentes con base en los aspectos señalados en los perfiles, parámetros e indicadores correspondientes.
		Etapa 2. Proyecto de Enseñanza	Esta etapa se enfoca en obtener información sobre las prácticas docentes que permitan una valoración auténtica de su desempeño. Para ello integrará un proyecto que consiste en elaborar una planeación didáctica, su puesta en marcha y la reflexión que hace en torno a su práctica.
		Examen de conocimientos y habilidades didácticas	Esta etapa consiste en la aplicación de dos exámenes estandarizados y autoadministrados que a continuación se señalan:

Fuente: INEE, con base en *Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos. Proceso de Evaluación del desempeño Docente en EB y EMS, SEP-CNSPD*. Disponible en: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>

2

Fundamento legal

Con fundamento en los artículos 27, fracción XIII¹, y 28, fracción VI², de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), y en el artículo 7, fracción VI³, y 11⁴ de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) supervisa el cumplimiento de los lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente en educación básica y media superior y del personal con funciones de dirección y supervisión en educación básica en el ciclo escolar 2017-2018 (LINEE-04-2017 y LINEE-05-2017) y demás normatividad aplicable a las evaluaciones.

La supervisión tiene como objetivo desarrollar diversos mecanismos y actividades para verificar el cumplimiento normativo de las diferentes fases de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD); en este caso, de la Evaluación del Desempeño del personal docente y técnico docente en educación básica (EB) y media superior (EMS) y del personal con funciones de dirección y supervisión en EB, en el ciclo escolar 2017-2018, por lo cual se orientaron las acciones al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Recopilar información que permita realizar una verificación normativa respecto de los criterios, áreas y principios de acción establecidos claramente en los *Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente en educación básica y media superior en el ciclo escolar 2017-2018*, LINEE-04-2017, y *Lineamientos para llevar*

¹ Artículo 27. "El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para el cumplimiento de su objeto, tendrá la siguiente atribución: XIII. Asesorar y, en su caso, supervisar el diseño y aplicación de instrumentos de medición para las evaluaciones de los componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional que realicen las Autoridades Educativas, en el marco de sus atribuciones y competencias."

² Artículo 28. "En materia de Servicio Profesional Docente, para la educación básica y media superior que imparta el Estado, corresponden al Instituto las atribuciones siguientes: [...]VI. Supervisar los procesos de evaluación y la emisión de los resultados previstos en el servicio profesional docente."

³ Artículo 7. "En materia del Servicio Profesional Docente, para la Educación Básica y Media Superior, corresponden al Instituto las atribuciones siguientes: [...]VI. Supervisar los procesos de evaluación y la emisión de los resultados previstos en el Servicio."

⁴ Artículo 11. "Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán coadyuvar con el Instituto en la vigilancia de los procesos de evaluación desarrollados en el marco del Servicio. En caso de irregularidades, el Instituto determinará las medidas que estime pertinentes para asegurar la debida realización de la evaluación respectiva. Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán ejecutar las medidas correctivas que el Instituto disponga."

a cabo la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección y supervisión en educación básica en el ciclo escolar 2017-2018, LINEE-05-2017.

- b. Contar con juicios de valor informados sobre el proceso de implementación de la evaluación del desempeño con base en la normativa y, en función de ello, identificar la calidad de su cumplimiento, a efecto de introducir en el mediano plazo los ajustes o los cambios pertinentes y oportunos para su mejora.

3

Componentes de la supervisión

Para desarrollar las tareas de supervisión, el Instituto acredita a la persona que será la responsable de verificar el cumplimiento de las diferentes actividades de los procesos de evaluación del SPD en EB y EMS. Según sus funciones, el evento y el lugar al que se asignan se clasifican en:

- **Supervisor de Centro de Monitoreo (SCM).** Es la persona acreditada por el Instituto que se asigna a los centros de monitoreo estatales. Su función es vigilar y monitorear el proceso de evaluación de todas las sedes de aplicación establecidas en la entidad federativa correspondiente.
- **Supervisor de Sede (SS).** Persona acreditada por el Instituto que se asigna para realizar la verificación normativa directamente en las sedes habilitadas para las jornadas de aplicación de los instrumentos de evaluación. Dicha verificación normativa es captada por el SS mediante el formulario de supervisión. Este instrumento se emplea en diferentes momentos de la aplicación, con el propósito de identificar los acontecimientos que no trascendieron en la aplicación de los instrumentos de evaluación, pero que requieren ser atendidos. A la información obtenida por este instrumento se le denominó "registro de supervisión".

Para llevar a cabo la supervisión en campo y la aplicación de los instrumentos de evaluación, se distribuyó la participación de los SCM y SS por entidad federativa y fecha de aplicación, como se muestra en la siguiente tabla. Durante el proceso de aplicación, los supervisores de sede recabaron 267 registros.

Tabla 2. Distribución de supervisores de centro de monitoreo

Supervisores de Centro de Monitoreo acreditados por el INEE en las jornadas de aplicación					
Tipo educativo	Día de aplicación	Número de entidades que tuvieron aplicación	Número de centros de monitoreo	Número de SCM asignados	% de entidades cubiertas
	2-dic-17	28 ¹	28	28	100
	3-dic-17	30 ²	29 ³	29	100
	4-dic-17	1 ⁴	1	1	100
EB y EMS	9-dic-17	27 ⁵	27	27	100
	10-dic-17	18 ⁶	17 ⁷	17	100
	15-dic-17	1 ⁸	1	1	100
	16-dic-17	28 ⁹	28	28	100
	17-dic-17	27 ¹⁰	26 ¹¹	27	100
Total	Fechas de aplicación: 8	31 ¹²	158	158	100

¹ Las entidades que no tuvieron aplicación fueron; Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

² Las entidades que no tuvieron aplicación fueron; Chiapas y Guerrero.

³ En la Ciudad de México no se instaló Centro de Monitoreo.

⁴ Tuvo aplicación Veracruz.

⁵ Las entidades que no tuvieron aplicación fueron; Chiapas, Michoacán, Morelos, Oaxaca y Querétaro.

⁶ Las entidades que no tuvieron aplicación fueron; Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

⁷ En la Ciudad de México no se instaló Centro de Monitoreo.

⁸ Tuvo aplicación Veracruz.

⁹ Las entidades que no tuvieron aplicación fueron; Chiapas, Guerrero, Michoacán y Morelos.

¹⁰ Las entidades que no tuvieron aplicación fueron; Chiapas, Guerrero, Michoacán y Morelos.

¹¹ En Morelos no se instaló Centro de Monitoreo.

¹² La entidad que no tuvo aplicación fue Chiapas.

Fuente: INEE, con base en los registros del Instituto y bases de datos compartidas por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD).

Con la asistencia de los supervisores a las sedes de aplicación se logró una cobertura de 24.0%, tal como se muestran en la tabla.

Tabla 3. Registros de supervisión por sedes de aplicación

Supervisores de Sede de aplicación acreditados por el INEE en las jornadas de aplicación							
Tipo educativo	Día de aplicación	Número de entidades que tuvieron aplicación	Número de sedes de aplicación programadas	Número de supervisores de sede asignados	Número de sedes supervisadas	Número de registros de supervisores de sede	% de entidades cubiertas
	2-dic-17	28	217	53	46	46	21.2
	3-dic-17	30	205	57	51	51	24.9
	4-dic-17	1	2	2	2	2	100.0
EB y EMS	9-dic-17	27	231	53	50	50	21.6
	10-dic-17	18	75	30	27	27	36.0
	15-dic-17	1	1	1	1	1	100.0
	16-dic-17	28	199	49	45	45	22.6
	17-dic-17	27	181	52	45	45	24.9
Total	Fechas de aplicación: 8	Entidades con aplicación: 30 ¹	1111	297	267	267	24.0

¹ Las entidades que no tuvieron aplicación fueron Chiapas y Guerrero.

Fuente: INEE, con base en los registros del Instituto y bases de datos compartidas por la CNSPD.

A continuación, se muestra la cantidad de sedes programadas y los registros obtenidos por fecha de aplicación y por entidad federativa.

Tabla 4. Registros obtenidos por fecha de aplicación y entidad federativa

Entidad federativa	Total de sedes	Registros por día								Total de registros
		2-dic-17	3-dic-17	4-dic-17	9-dic-17	10-dic-17	15-dic-17	16-dic-17	17-dic-17	
Aguascalientes	10	2	2	0	2	0	0	2	2	10
Baja California	40	1	1	0	2	1	0	1	1	7
Baja California Sur	20	2	2	0	2	0	0	1	1	8
Campeche	6	1	1	0	1	1	0	1	1	6
Chiapas	60	2	2	0	2	0	0	2	1	9
Chihuahua	13	2	2	0	2	0	0	2	1	9
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima	23	1	2	0	1	0	0	1	1	6
Ciudad de México	40	2	2	0	2	1	0	2	2	11
Durango	45	2	2	0	2	2	0	2	2	12
Guanajuato	99	2	2	0	2	1	0	2	2	11
Guerrero	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Hidalgo	29	2	2	0	2	2	0	2	2	12
Jalisco	85	2	2	0	2	2	0	2	2	12
México	158	2	2	0	2	2	0	2	2	12
Michoacán	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Morelos	5	2	2	0	0	0	0	0	1	5
Nayarit	10	1	1	0	2	2	0	1	1	8
Nuevo León	18	1	2	0	2	2	0	1	2	10
Oaxaca	4	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Puebla	36	2	2	0	2	1	0	2	2	11
Querétaro	9	1	0	0	0	1	0	1	1	4
Quintana Roo	22	2	2	0	2	1	0	2	2	11
San Luis Potosí	28	1	1	0	2	0	0	1	1	6
Sinaloa	50	2	1	0	2	0	0	2	2	9
Sonora	65	1	1	0	1	0	0	1	1	5
Tabasco	35	2	2	0	2	2	0	2	2	12
Tamaulipas	85	2	2	0	2	2	0	2	2	12
Tlaxcala	13	2	2	0	2	0	0	2	2	10
Veracruz	38	1	2	2	2	2	1	2	2	15
Yucatán	52	2	2	0	2	2	0	2	2	11
Zacatecas	11	1	2	0	2	0	0	2	2	9
Total	1111	46	51	2	50	27	1	45	45	267

Fuente: INEE, con base en los registros obtenidos de la supervisión.

En la siguiente tabla, se puede apreciar la programación de las sedes de aplicación para la evaluación de desempeño por fecha de aplicación y entidad federativa.

Tabla 5. Número de sedes por entidad federativa

Entidad federativa	2-dic-17	3-dic-17	4-dic-17	9-dic-17	10-dic-17	15-dic-17	16-dic-17	17-dic-17	Total de sedes	% Nacional
Aguascalientes	2	2	0	2	0	0	2	2	10	0.9
Baja California	7	10	0	7	4	0	5	7	40	3.6
Baja California Sur	4	6	0	3	0	0	6	1	20	1.8
Campeche	1	1	0	1	1	0	1	1	6	0.5
Chiapas	13	14	0	15	0	0	10	8	60	5.4
Chihuahua	4	2	0	4	0	0	2	1	13	1.2
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima	4	6	0	4	1	0	4	4	23	2.1
Ciudad de México	12	3	0	13	1	0	6	5	40	3.6
Durango	8	8	0	8	6	0	8	7	45	4.1
Guanajuato	20	8	0	27	7	0	24	13	99	8.9
Guerrero	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0.1
Hidalgo	5	7	0	5	2	0	5	5	29	2.6
Jalisco	18	11	0	17	9	0	15	15	85	7.7
México	28	29	0	31	10	0	29	31	158	14.2
Michoacán	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0.1
Morelos	2	2	0	0	0	0	1	0	5	0.5
Nayarit	2	2	0	2	2	0	1	1	10	0.9
Nuevo León	1	2	0	4	3	0	1	7	18	1.6
Oaxaca	0	4	0	0	0	0	0	0	4	0.4
Puebla	6	8	0	6	3	0	7	6	36	3.2
Querétaro	2	3	0	0	1	0	1	2	9	0.8
Quintana Roo	5	6	0	3	2	0	3	3	22	2
San Luis Potosí	5	6	0	7	0	0	5	5	28	2.5
Sinaloa	12	8	0	15	0	0	6	9	50	4.5
Sonora	13	13	0	13	0	0	13	13	65	5.9
Tabasco	6	7	0	5	4	0	6	7	35	3.2
Tamaulipas	16	18	0	14	10	0	17	10	85	7.7
Tlaxcala	2	3	0	3	0	0	2	3	13	1.2
Veracruz	5	6	2	6	6	1	6	6	38	3.4
Yucatán	12	6	0	13	3	0	11	7	52	4.7
Zacatecas	2	3	0	2	0	0	2	2	11	1
Total de sedes	217	205	2	231	75	1	199	181	1111	
Entidades con aplicación	28	30	1	27	18	1	28	27	31 ¹	100

¹ La entidad que tuvo aplicación de desempeño en diciembre fue Chiapas.

Fuente: INEE, con base en las bases enviadas por la CNSPD.

Del 2 al 17 de diciembre de 2017 las autoridades educativas locales instalaron 1 111 sedes.

Para la asignación de los supervisores de sede de aplicación se consideró lo siguiente: las fechas de aplicación, la ubicación geográfica de las sedes y el número de sustentantes programados para cada una. Se realizaron 294 asignaciones de supervisores; en algunos casos compartieron sede, dadas las características de éstas y el número de sustentantes programados en ellas.

A continuación se presenta el desglose de los 267 formularios obtenidos de la supervisión por tipo educativo, tipo de evaluación del desempeño y entidad federativa. En total se cuenta con información de 202 formularios correspondientes a EB, 22 a EMS y 43 a ambos.

Tabla 6. Registros de supervisión por entidad federativa, tipo de evaluación del desempeño y tipo educativo

Entidad federativa	Supervisiones										Total
	Desempeño			Desempeño 2da y 3era oportunidad			Desempeño 1era, 2da y 3ra oportunidad			Desempeño al término del 2do año	
	EB	EMS	EB y EMS	EB	EMS	EB y EMS	EB	EMS	EB y EMS	EB	
Aguascalientes	7	1	1	0	0	0	0	0	1	0	10
Baja California	5	0	1	0	0	0	0	0	1	0	7
Baja California Sur	5	0	2	0	0	0	0	0	1	0	8
Campeche	4	0	1	0	0	0	0	0	1	0	6
Chiapas	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	9
Chihuahua	6	0	2	0	0	0	1	0	0	0	9
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	6
Ciudad de México	9	2	0	0	0	0	0	0	0	0	11
Durango	10	0	1	0	0	1	0	0	0	0	12
Guanajuato	10	0	1	0	0	0	0	0	0	0	11
Guerrero	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Hidalgo	9	0	2	0	0	0	1	0	0	0	12
Jalisco	10	1	0	0	0	1	0	0	0	0	12
México	8	2	0	0	0	0	1	0	0	1	12
Michoacán	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Morelos	3	1	0	0	0	0	1	0	0	0	5
Nayarit	7	0	1	0	0	0	0	0	1	0	9
Nuevo León	6	1	2	0	0	0	0	0	1	0	10
Oaxaca	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Puebla	8	1	2	0	0	0	0	0	0	0	11
Querétaro	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4
Quintana Roo	7	1	1	0	0	0	0	0	2	0	11
San Luis Potosí	5	0	0	0	0	0	1	0	0	0	6
Sinaloa	7	0	0	0	0	0	1	0	0	0	8
Sonora	3	0	1	0	0	0	0	0	1	0	5
Tabasco	8	1	1	0	0	0	1	1	0	0	12
Tamaulipas	8	0	2	1	0	1	0	0	0	0	12
Tlaxcala	9	0	0	0	0	0	0	1	0	0	10
Veracruz	9	2	2	0	0	0	0	0	1	0	14
Yucatán	9	0	2	0	0	0	0	1	0	0	12
Zacatecas	6	0	2	0	0	0	0	0	1	0	9
Total	192	18	29	1	1	3	8	3	11	1	267

¹ La entidad que tuvo aplicación de desempeño en diciembre fue Chiapas.

Fuente: INEE, con base en las bases enviadas por la CNSPD.

4

Marco de análisis e interpretación

A partir de la normatividad que rige la implementación de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD), tanto para educación básica (EB) como para educación media superior (EMS), se definieron siete áreas de verificación normativa y en cada una de ellas, se precisaron variables, a saber, de:

1. Suficiencia y adecuación de las sedes.
 - Características de las aulas en que los sustentantes respondieron los instrumentos de evaluación.
 - Suficiencia y adecuación del mobiliario y equipo necesarios para las aplicaciones.
 - Existencia y acceso a servicios básicos en las sedes.
2. Apertura de las sedes de aplicación.
 - Condiciones de la apertura de las sedes de aplicación.
3. Materiales de aplicación.
 - Suficiencia del material.
 - Funcionamiento del equipo de cómputo.
4. Inicio y término de las jornadas de aplicación.
 - El examen inició puntual a la hora señalada.
5. Participantes en las fases de aplicación.
 - Coordinador de sede de aplicación.
 - Coordinador de aplicación en la sede.
 - Aplicadores.
6. Resguardo de materiales.
 - Resguardo, conforme lo indica la normatividad, de los materiales de aplicación al término de éstas.
7. Percepción del proceso.

5

Principales resultados

Los resultados se derivan del análisis de 267 registros obtenidos de la supervisión de las evaluaciones de desempeño. En la siguiente tabla se desglosan los resultados por tipo educativo.

Tabla 7. Registros obtenidos de las supervisiones de sede por tipo educativo

Tipo educativo	Número de registros
EB	202
EMS	22
EM/EMS	43
Total	267

Fuente: elaboración propia a partir de la Base de Datos de los formularios de supervisión.

A continuación se presenta el análisis por área de verificación normativa obtenida de los formularios de supervisión de sede.

5.1. Suficiencia y adecuación de las sedes

En los lineamientos para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño del personal docente y técnico docente en educación básica y media superior (LINEE-04-2017) y del personal con funciones de Dirección y Supervisión en Educación Básica (LINEE-05-2017), en el ciclo escolar 2017-2018, se define que la sede es un lugar o espacio físico donde se desarrolla la aplicación de instrumentos de evaluación y cuenta con las condiciones de infraestructura y equipamientos necesarios para ello.

Corresponde a las autoridades educativas (AE), las autoridades educativas locales (AEL) y los organismos descentralizados (OD) establecer los mecanismos necesarios para garantizar que las evaluaciones se lleven a cabo en las mejores condiciones y con estricto apego a la normatividad. Por tal motivo, se instalarán sedes suficientes lo más cercanas posibles a los centros escolares, deberán ser amplias y tener las condiciones de infraestructura necesarias para la aplicación de los instrumentos (artículo 27, 28 y 29 de los LINEE-04-2017; artículos 29, 30 y 31 de los LINEE-05-2017).

Para la aplicación de los instrumentos de evaluación se instalaron 1 111 sedes, de las cuales se seleccionó un total de 267 para que el Instituto pudiera realizar la verificación de la normatividad aplicable. En cuanto a la suficiencia, los supervisores encontraron que 88.0% sí cuenta con las condiciones favorables para las personas que tienen alguna discapacidad temporal o permanente, pero 12.0%¹ afirma que para el acceso a las aulas se tiene que usar la escalera, mientras que en las sedes con elevadores éstos no funcionan y las rampas se encuentran ubicadas básicamente en la entrada de la misma.

En lo que respecta a las salidas de emergencia, 8.2%² de las sedes supervisadas no cuenta con ellas, mientras que 1.2% de los supervisores indicaron que desconocen si existen salidas de emergencia, ya que no había señalamientos ni se visualizaban.

Un tema que requiere especial atención es el relacionado con la existencia de equipo de primeros auxilios (personal médico, ambulancias, botiquín, etc.), ya que 21.7%³ de los supervisores reportó que las sedes de aplicación no cuentan con equipo. En la Universidad Tecnológica de Durango se reporta un espacio destinado a la enfermería, pero durante las jornadas de aplicación se encontró cerrado. El 7.1% de los supervisores desconoce la existencia del equipo de primeros auxilios porque no se encuentran señalamientos que lo identifiquen.

Por el contrario, la existencia del equipo de protección civil (extintores, señalamientos, rutas de evacuación, etc.) fue mejor valorada; únicamente 3.0%⁴ de los supervisores señaló que no hay, y 1.1% desconoce su existencia.

En lo relativo a la seguridad pública o privada, 6.7%⁵ del total de las sedes de aplicación no cuenta con personal de seguridad, en algunas sí existe pero por periodos cortos, pues no vigilan toda la jornada de aplicación, y en algunos casos sólo hay personas que cuidan la sede pero sin tener el equipo adecuado de seguridad.

¹ Colegio de Bachilleres Plantel Baja California y Colegio de Bachilleres Plantel Mexicali, Baja California; Instituto Tecnológico Los Cabos, Baja California Sur; CEB 4/2 Lic. Jesús Reyes Heróles, Ciudad de México; Universidad Politécnica de Pachuca, Hidalgo; CECYTE Emiliano Zapata, Morelos; CONALEP 1 y Universidad Politécnica de Sinaloa-Plantel Mazatlán, Sinaloa; Universidad Politécnica de Victoria, Tamaulipas; Instituto Politécnico Nacional, Zacatecas.

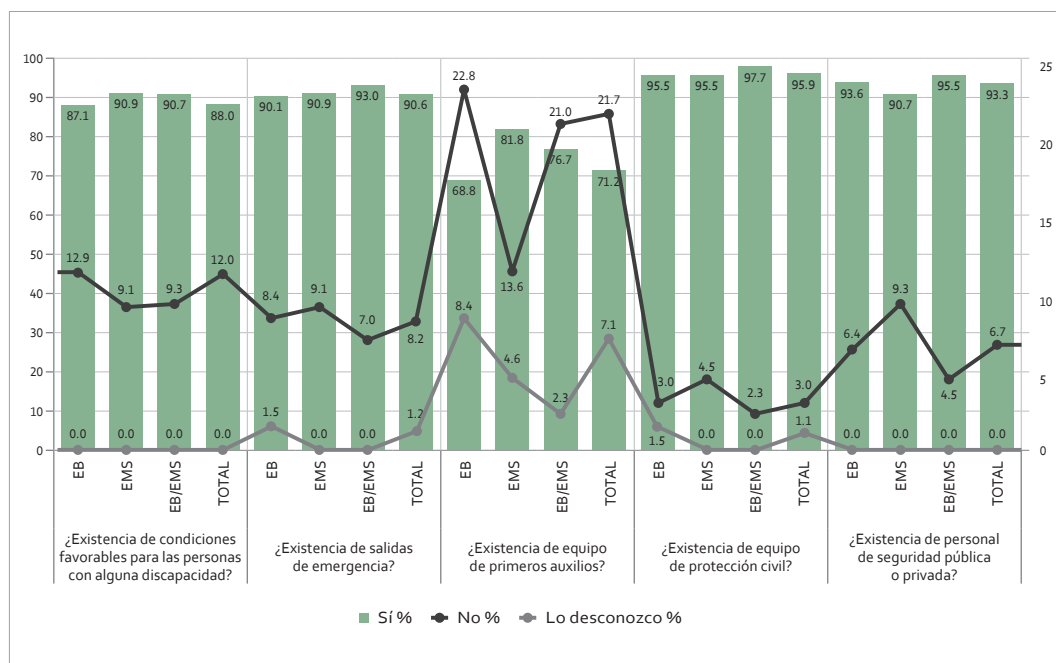
² Colegio de Bachilleres Plantel Miguel Hidalgo y Costilla, Baja California; Instituto Tecnológico de La Paz e Instituto Tecnológico Los Cabos, Baja California Sur; CEB 4/2 Lic. Jesús Reyes Heróles, Ciudad de México; CETIS 21, Guanajuato; CONALEP 77 Tlaquepaque, Jalisco; CECYTE Emiliano Zapata, Morelos; CONALEP 1, Instituto Tecnológico de Mazatlán y Universidad Politécnica de Sinaloa-Plantel Mazatlán, Sinaloa; CBTIS 95, Yucatán.

³ Colegio de Bachilleres Plantel Baja California, Colegio de Bachilleres Plantel Mexicali y Colegio de Bachilleres Plantel Miguel Hidalgo y Costilla, Baja California; Instituto Tecnológico de La Paz e Instituto Tecnológico Los Cabos, Baja California Sur; CEB 4/1 Maestro Moisés Sáenz Garza y CEB 4/2 Lic. Jesús Reyes Heróles, Ciudad de México; CBTIS No. 235, Coahuila; Universidad Tecnológica de Durango, Durango; CBTIS 198, CETIS 21 y Escuela Preparatoria Regional del Rincón, Guanajuato; CBTIS 83 y Universidad Politécnica de Pachuca, Hidalgo; CONALEP 77 Tlaquepaque, Jalisco; CECYTE Emiliano Zapata, Morelos; Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí y Universidad Politécnica de San Luis Potosí, San Luis Potosí; CONALEP 1, Instituto Tecnológico de Mazatlán y Universidad Politécnica de Sinaloa-Plantel Mazatlán, Sinaloa; Universidad Estatal de Sonora, Sonora; Universidad Tecmilenio, Tabasco; Dirección de evaluación SET Primer Piso, Instituto Tecnológico de Cd. Victoria y Universidad Politécnica de Victoria, Tamaulipas; Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, Veracruz; CBTIS 95 y Facultad de Matemáticas, Yucatán; Instituto Politécnico Nacional y Universidad Politécnica de Zacatecas, Zacatecas.

⁴ CEB 4/1 Maestro Moisés Sáenz Garza y CEB 4/2 Lic. Jesús Reyes Heróles, Ciudad de México; Universidad Tecnológica de Nayarit, Nayarit; CONALEP 1, Sinaloa; CBTIS 95 y Facultad de Matemáticas, Yucatán.

⁵ Instituto Tecnológico de La Paz, Baja California Sur; COBACH No. 3 y UACH-Facultad de Contaduría y Administración, Chihuahua; Escuela Secundaria Técnica No. 40 "Virgilio Camacho Paniagua", Ciudad de México; Instituto Tecnológico de Saltillo, Coahuila; CBTIS 83 y Universidad Politécnica de Pachuca, Hidalgo; Universidad Tecnológica de Nayarit, Nayarit; Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, Puebla; CBTIS 95 y Facultad de Matemáticas, Yucatán.

Gráfica 1. Supervisores: seguridad en las instalaciones



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Tal como lo establece el artículo 40 de los LINEE-04-2017 y el artículo 43 de los LINEE-05-2017, es responsabilidad de la Coordinación del Servicio Profesional Docente validar que:

- se cuente con equipos suficientes;
- el sistema informático con el cual se aplicará la evaluación esté debidamente probado para corroborar su funcionalidad, adecuación y suficiencia;
- los instrumentos de evaluación correspondan con el nivel, tipo de servicio, modalidad, campo disciplinar, disciplina, asignatura, tecnología y/o taller al que pertenece el sustentante;
- todos los sustentantes sujetos a la evaluación se encuentren en las listas de registro;
- los usuarios y contraseñas correspondan a cada sustentante;
- los espacios que ocuparán los sustentantes durante la aplicación cuenten con las condiciones adecuadas, relativas a la iluminación, temperatura y espacio funcional de acuerdo con el número de sustentantes por aula.

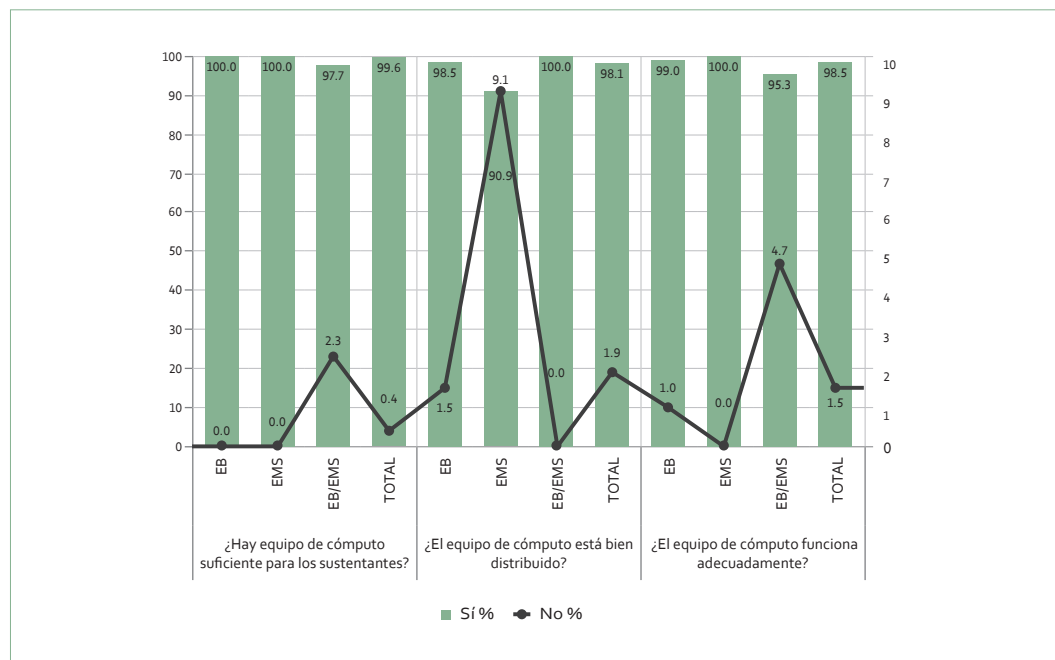
Derivado de lo anterior, los supervisores reportaron que en la sede Fórum Mundo Imperial Aca-pulco, en Guerrero, se requirió que instalaran más equipos de cómputo durante el acceso de los sustentantes; esta falta de logística y organización puede generar retrasos en la aplicación.

Los equipos de cómputo funcionan en general de manera adecuada; sin embargo, 1.5%⁶ de las sedes supervisadas presentó problemas debido a fallas con la red, computadoras lentas y apagón

⁶ Universidad Politécnica de Durango, Durango; CBTIS 198, Durango; CBTIS 83, Hidalgo.

de nodos; en esos casos tuvo que intervenir el técnico para subsanar lo sucedido. El 1.9%⁷ de las sedes visitadas, presenta problemas de incomodidad en cuanto a los espacios destinados para la aplicación de los instrumentos; los sustentantes mencionaron que los espacios son estrechos y esto afecta la privacidad y la concentración para contestar el instrumento.

Gráfica 2. Supervisores: equipo de cómputo



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Los supervisores identificaron algunos problemas relacionados con los siguientes indicadores:

- Con las instalaciones. Presentó problemas 3.7%⁸ de las sedes porque la cafetería sólo funciona por la mañana, y en el receso los sustentantes tuvieron que salir a comprar sus alimentos; las aulas están muy retiradas de los sanitarios; no funcionan los elevadores; algunos baños están fuera de servicio; se llevaron a cabo actividades de remodelación en la sede, y faltan rampas para las personas con discapacidad física, temporal o permanente.
- Con las condiciones de las aulas. Reportó 4.1%⁹ de los supervisores que hubo fallas con el aire acondicionado, en algunas sedes los espacios entre un equipo y otro era reducido, las computadoras tenían alto el brillo de la pantalla y en algunas no había cortinas en las ventanas, lo que provocaba que el brillo del sol deslumbrara.

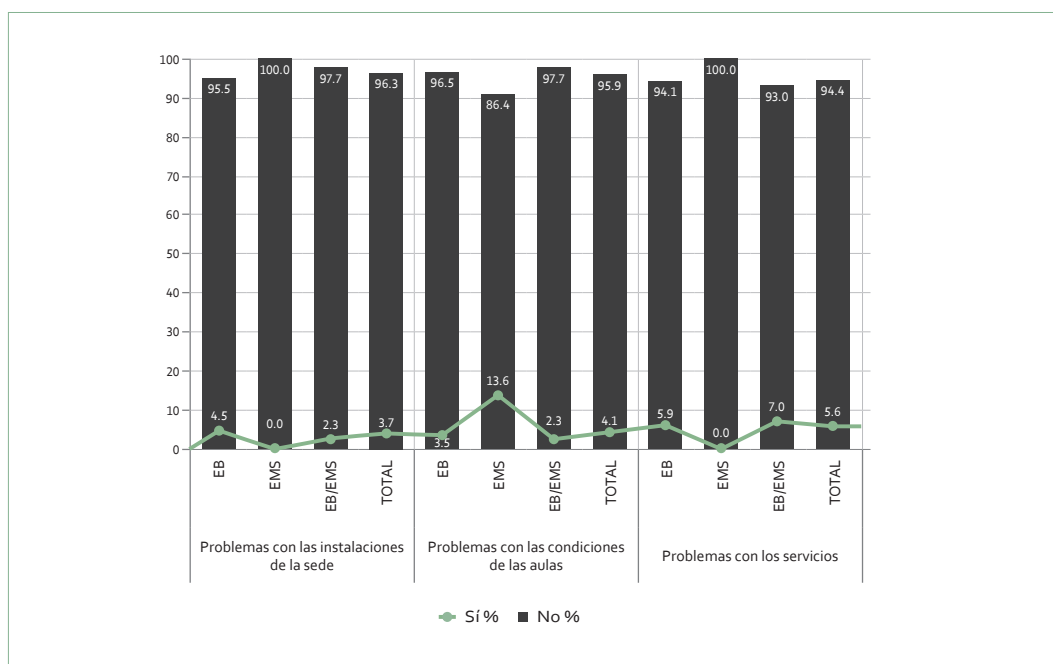
⁷ CEB 4/2 Lic. Jesús Reyes Heróles, Ciudad de México; Universidad Digital del Estado de México, Estado de México.

⁸ Escuela Secundaria Técnica No. 40 "Virgilio Camacho Paniagua", Ciudad de México; Universidad Tecnológica de Emiliano Zapata, Morelos; CECAM Narvarte, Nuevo León; Universidad Tecnológica de Tabasco, Tabasco; CBTIS 95, Yucatán; Instituto Politécnico Nacional, Zacatecas.

⁹ COBACH No. 3 y UACH-Facultad de Contaduría y Administración, Chihuahua; CEB 4/2 Lic. Jesús Reyes Heróles, Ciudad de México; CBTIS No. 235 e Instituto Tecnológico de Saltillo, Coahuila; CONALEP 033-Atzacomulco, Estado de México; Universidad Tecnológica de Tabasco, Tabasco.

- Con los servicios. Reportó problemas 5.6%¹⁰ de las sedes supervisadas con el abastecimiento del agua, malas condiciones de mobiliario y limpieza.

Gráfica 3. Supervisores: problemas con las instalaciones



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

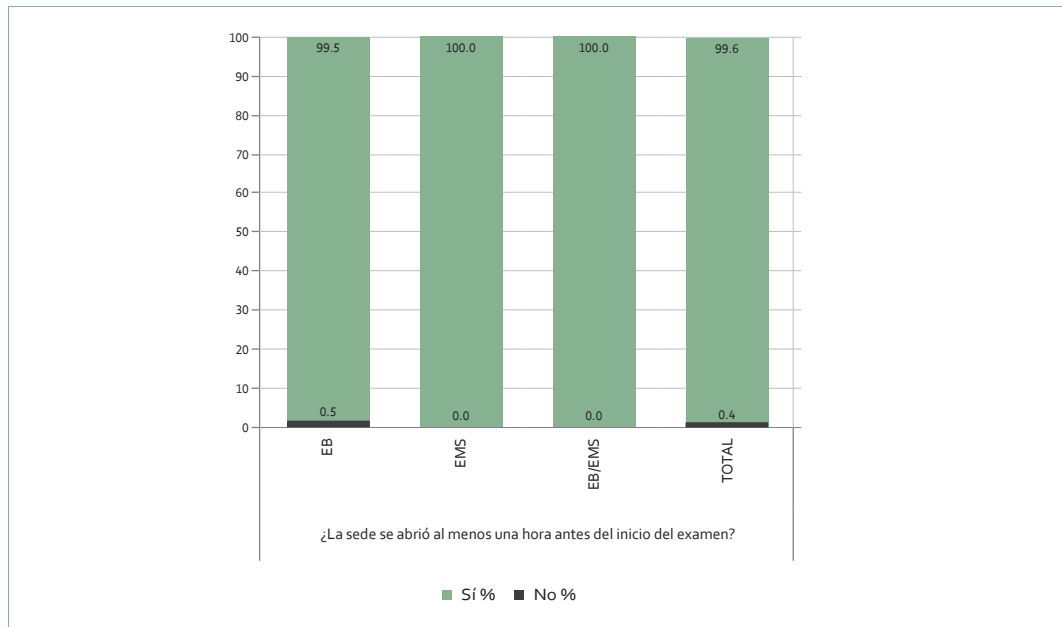
5.2. Apertura de la sede

Le corresponde a la autoridad competente notificar de manera oportuna sobre las características y la realización de los procesos de Evaluación del Desempeño (artículo 22 de los LINEE-04-2017, artículo 24 de los LINEE-05-2017); la información que incluye está relacionada, entre otras cosas, con las sedes de aplicación, los días programados, la duración de las sesiones y el horario.

Como parte de la logística, el personal responsable de la sede debe considerar abrirla al menos con una hora de antelación, para que el registro de los sustentantes se lleve a cabo en orden. Los supervisores presenciaron que, en general, las sedes de aplicación abrieron una hora antes del inicio del examen; se identificó que el día 2 de diciembre, en la sede CETIS 21 en Guanajuato, el coordinador de la sede dio instrucciones para que se abriera media hora antes del inicio de la aplicación.

¹⁰ Colegio de Bachilleres Plantel Mexicali y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos Los Pinos, Baja California; Instituto Tecnológico de Saltillo, Coahuila; Universidad Politécnica de Pachuca, Hidalgo; Universidad Tecnológica de Emiliano Zapata, Morelos; CECAM Narvarte, Nuevo León; División Académica de Ciencias de la Salud de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Tabasco; Universidad Politécnica de Tlaxcala, Tlaxcala; CBTIS 95, Yucatán; Instituto Politécnico Nacional, Zacatecas.

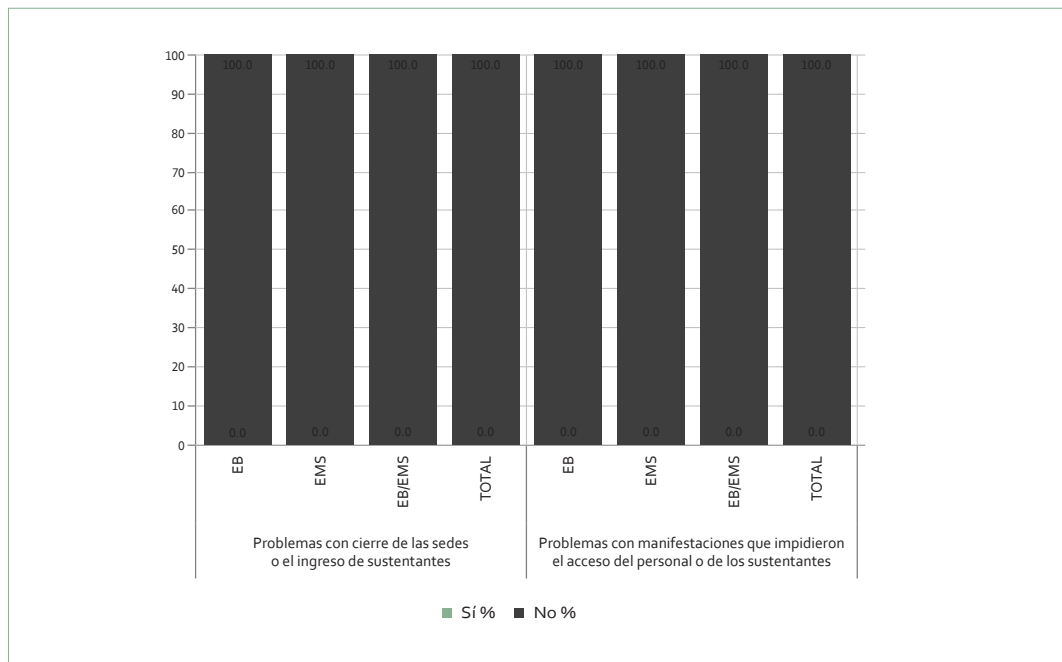
Gráfica 4. Supervisores: apertura de la sede



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Según los supervisores no se presentaron situaciones que impidieran el acceso a los sustentantes.

Gráfica 5. Supervisores: problemas en la apertura de las sedes



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

5.3. Materiales de aplicación

Previo a la aplicación de los instrumentos, la Coordinación será la responsable de validar que todos los sustentantes sujetos a la evaluación se encuentren en la lista de registro. Lo encontrado en la supervisión es lo siguiente: 13.5%¹¹ de los supervisores reportó que no se pegaron listas en la entrada de la sede, indicó que el personal (coordinador de la sede de aplicación, coordinador de la aplicación en la sede, los aplicadores, o el vigilante) cotejó las listas de registro con la asistencia de los sustentantes.

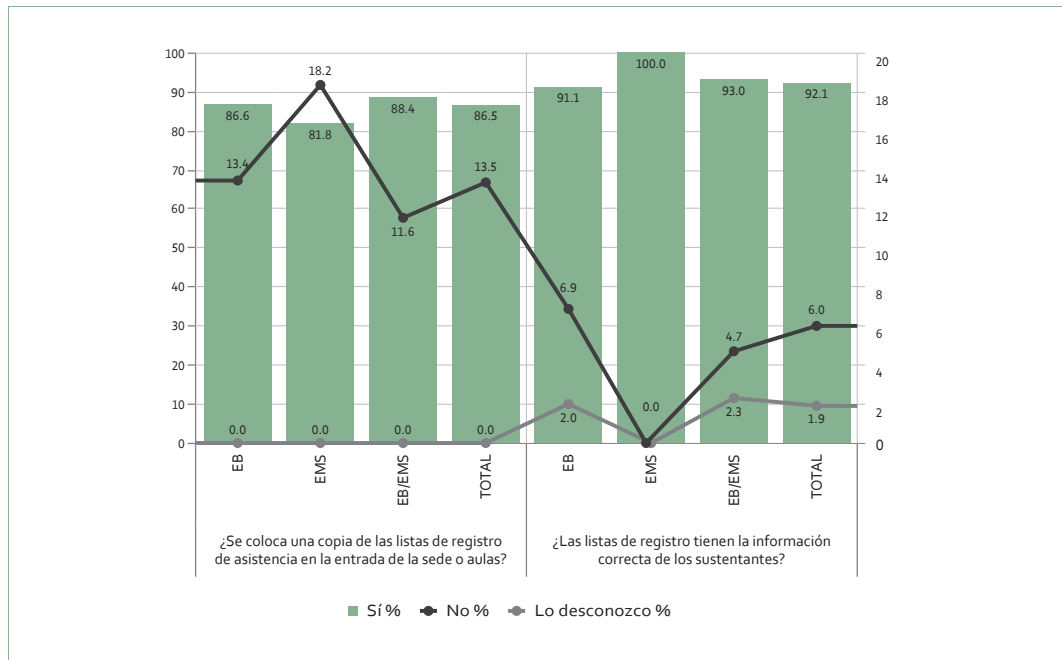
En cuanto a la información contenida en las listas de registro, 92.1% del total de los supervisores aseguró que fue correcta, mientras que 6.0%¹² reportó que existieron errores en el nombre, el apellido, la CURP, el tipo de evaluación de los sustentantes, así como la falta de datos de los que estaban programados para aplicar la evaluación y la existencia de datos de quienes ya están dados de baja; 1.9%¹³ de los supervisores restantes desconoce si la información es incorrecta porque no tuvo acceso a las listas de registro.

¹¹ Colegio de Bachilleres Plantel Baja California y Colegio de Bachilleres Plantel Mexicali, Baja California; CONALEP 033, Atlacomulco y Universidad Tecnológica del Valle de México, Estado de México; CBTIS 198, Guanajuato; CECYTE Emiliano Zapata, Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y Universidad Tecnológica de Emiliano Zapata, Morelos; CECAM Narvarte, Nuevo León; CONALEP Jesús Martínez Ross, Quintana Roo; Instituto Tecnológico de Mazatlán, Sinaloa; Universidad Tecnológica de Tabasco, Tabasco; Instituto Tecnológico de Apizaco y Universidad Politécnica de Tlaxcala, Tlaxcala; CBTIS 95, Espacio Común de Educación Media Superior y Facultad de Matemáticas, Yucatán.

¹² Colegio de Bachilleres Plantel Mexicali, Baja California; CEB 4/2 Lic. Jesús Reyes Heróles, Ciudad de México; CBTIS No. 235, Coahuila; Universidad Politécnica de Durango, Durango; CBTIS 83, Hidalgo; CONALEP 77 Tlaquepaque, Jalisco; CECYTE Emiliano Zapata y Universidad Tecnológica de Emiliano Zapata, Morelos; Instituto Tecnológico de Puebla, Puebla; CONALEP Jesús Martínez Ross, Quintana Roo; Universidad Politécnica de San Luis Potosí, San Luis Potosí; División Académica de Ciencias de la Salud de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Tabasco; Universidad Politécnica de Tlaxcala, Tlaxcala; Facultad de Matemáticas, Yucatán; Instituto Politécnico Nacional, Zacatecas.

¹³ CBTIS 198, Guanajuato.

Gráfica 6. Supervisores: listas de registro

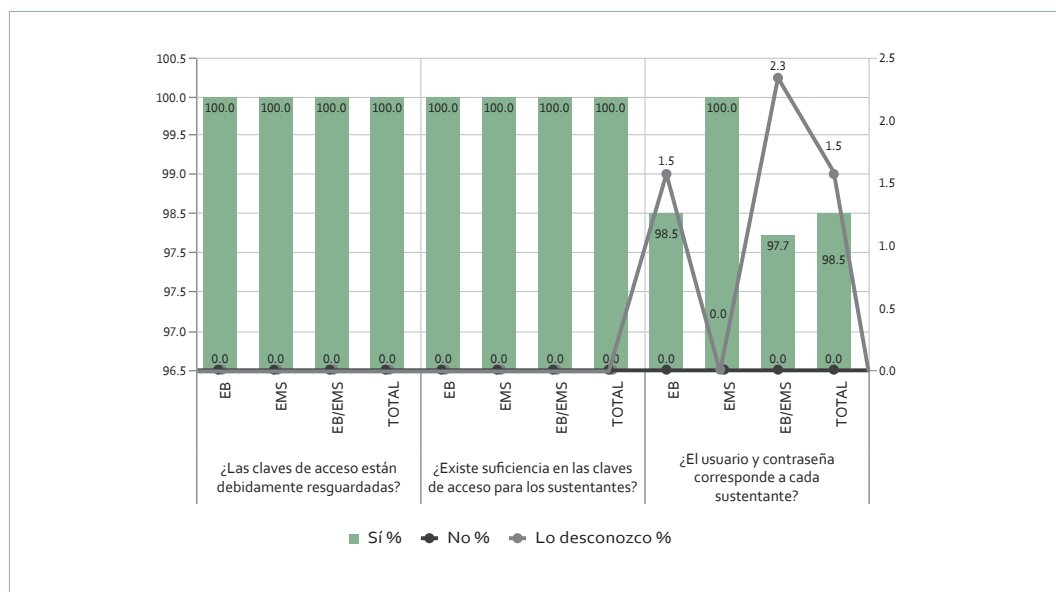


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Otro aspecto importante e indispensable para la aplicación de los instrumentos corresponde a las claves de acceso; éstas deben ser suficientes y corresponder a cada sustentante. En este sentido, 100% de los supervisores que visitaron sedes donde se aplicó evaluación de desempeño para EB, EMS y para ambos tipos educativos señalaron que las claves de acceso están debidamente resguardadas, y que fueron suficientes para todos los sustentantes programados. También mencionan que el usuario y la contraseña fue la correcta; sin embargo, 1.5%¹⁴ afirmó desconocerlo porque no se le permitió el acceso a las aulas.

¹⁴ Instituto Tecnológico Los Cabos, Baja California Sur.

Gráfica 7. Supervisores: claves de acceso



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

En el artículo 40 de los LINEE-04-2017 y el artículo 43 de los LINEE-05-2017 se establece que por lo menos un día antes de la aplicación en línea, y durante ella, la Coordinación será la responsable de validar lo siguiente:

- I. Que se cuente con equipos suficientes para la evaluación;
- II. Que el sistema informático con el que se aplicará la evaluación funcione adecuadamente durante la aplicación de los instrumentos, para lo cual deberá ser instalado, y tendrá que ser suficiente, adecuado y debidamente probado;
- III. Que el instrumento de evaluación corresponda al nivel, tipo de servicio, modalidad, campo disciplinar, disciplina, asignatura, tecnología o taller al que pertenece el sustentante.

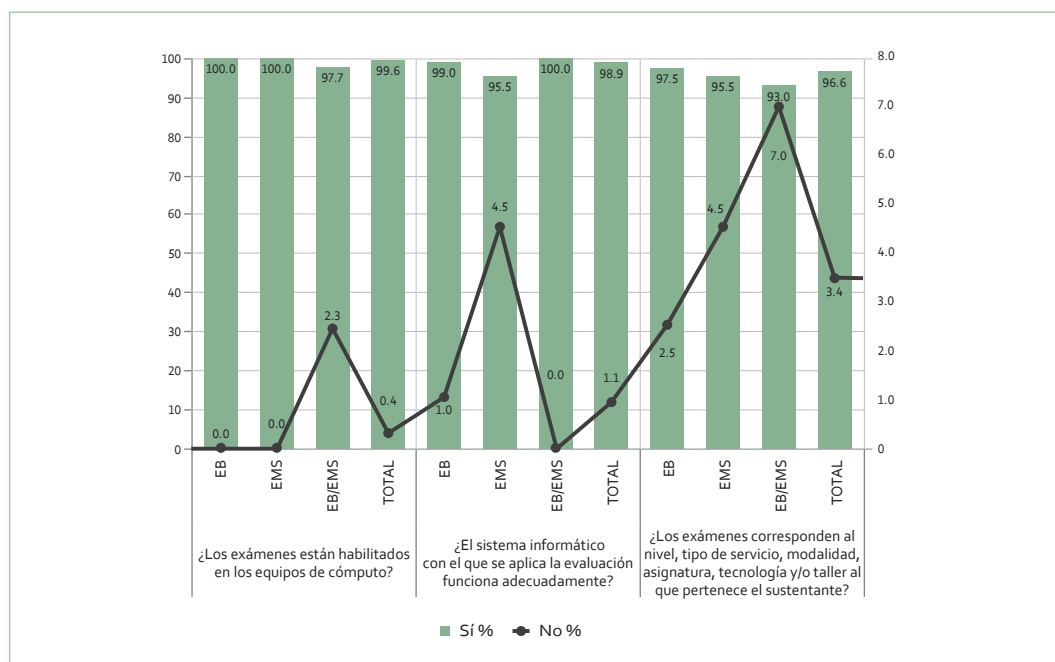
Los resultados que se obtuvieron de la supervisión son los siguientes:

- Los exámenes están habilitados en los equipos de cómputo. En el Fórum Mundo Imperial, en el estado de Guerrero, la instalación de equipos se hizo durante el desarrollo de la aplicación.
- Funcionamiento adecuado del sistema informático con el que se aplica la evaluación; 1.1%¹⁵ de los supervisores identificó que se presentaron problemas con el nodo y con la red de internet, lo cual provocó que se prolongara el término de la evaluación. Hubo también un retraso para el inicio de la aplicación porque el sistema informático no quería funcionar.

¹⁵ CEB 4/1 Maestro Moisés Sáenz Garza, Ciudad de México; Universidad Politécnica de San Luis Potosí, San Luis Potosí; Universidad Politécnica de Tlaxcala, Tlaxcala.

- Correspondencia de los exámenes con el nivel, tipo de servicio, modalidad, asignatura, tecnología o taller al que pertenece el sustentante. Informó 3.4%¹⁶ de los supervisores que los exámenes no correspondieron con la asignatura, el nivel o el taller.

Gráfica 8. Supervisores: materiales de aplicación



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

5.4. Inicio de la jornada

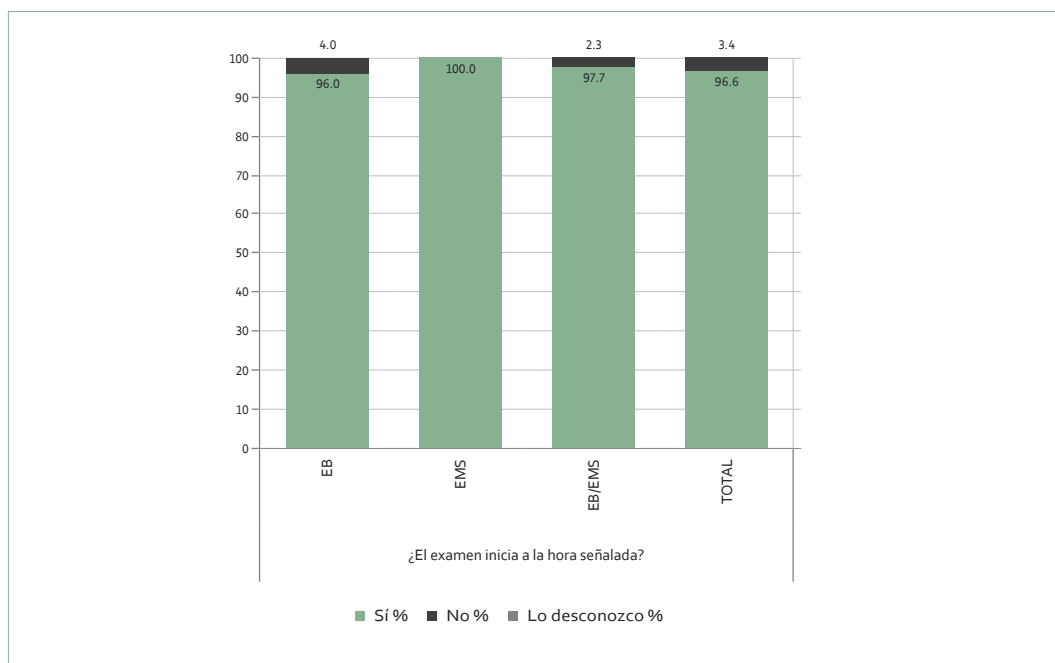
En términos generales, el inicio de la evaluación comenzó a las 9:00 hora centro; sin embargo, 3.4%¹⁷ del total de los supervisores informó que el examen no inició a la hora señalada; las principales causas son:

- Por cuestiones de organización y logística.
- Por retraso en el registro.
- Porque el personal participante se extendió en dar las indicaciones.
- Por fallas en la energía eléctrica.
- Debido al retraso en la llegada de los sustentantes.
- Por problemas con las listas de registro.

¹⁶ COBACH No. 3, Chihuahua; CONALEP Jesús Martínez Ross, Quintana Roo; Instituto Tecnológico de Apizaco, Tlaxcala; Universidad Estatal de Sonora, Sonora; Universidad Politécnica de Durango, Durango; Universidad Politécnica de Pachuca, Hidalgo; Universidad Politécnica de San Luis Potosí, San Luis Potosí; Universidad Tecnológica de Tabasco, Tabasco.

¹⁷ UACH-Facultad de Contaduría y Administración, Chihuahua; Universidad Tecnológica de Durango, Durango; Instituto Tecnológico de Puebla, Puebla; UNEM San Pablo, Querétaro; CONALEP Jesús Martínez Ross, Quintana Roo; CONALEP 2 y Universidad de Occidente Campus Mazatlán, Sinaloa; División Académica de Ciencias de la Salud de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y Universidad Tecnológica de Tabasco, Tabasco.

Gráfica 9. Supervisores: inicio de la jornada de aplicación



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

5.5. Participantes

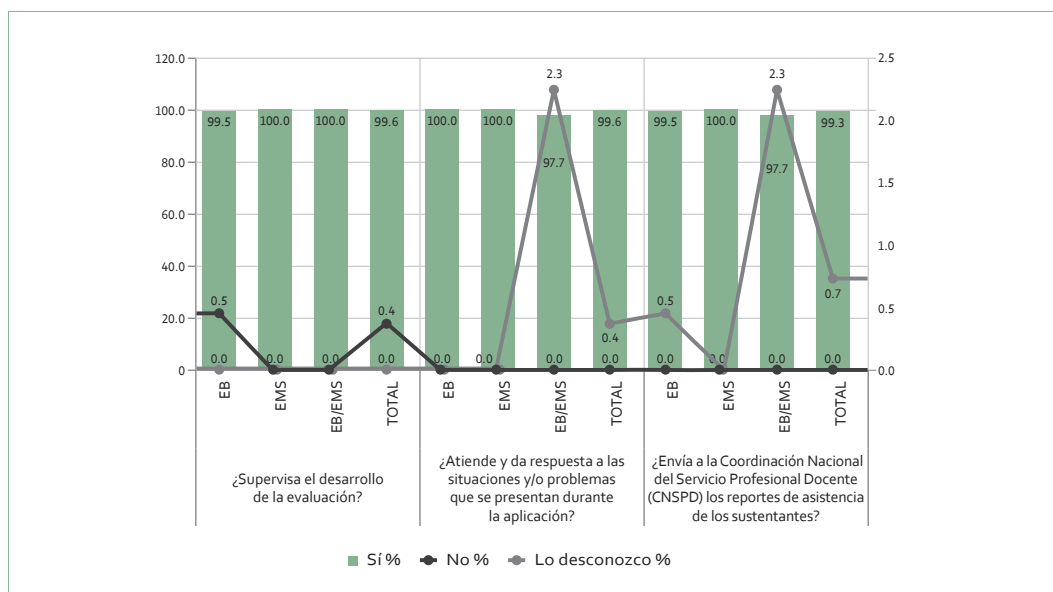
5.5.1. Coordinador de la sede de aplicación

Según los lineamientos (artículo 40 de los LINEE-04-2017 y artículo 32 de los LINEE-05-2017), el coordinador de la sede de aplicación es el responsable de dar seguimiento al proceso asegurando el cumplimiento de los lineamientos; atender las situaciones que se presenten durante la aplicación; enviar a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) los reportes de asistencia del personal evaluado y, en su caso, trasladar los materiales para su entrega al centro de resguardo que corresponda, para su concentración.

En este sentido, se verificó que los coordinadores de sede realizaran las siguientes actividades:

- Supervisión del desarrollo de la evaluación. En el estado de Zacatecas, en la sede del Instituto Politécnico Nacional, el día 9 de diciembre se detectó que el coordinador de la sede permaneció durante todo el desarrollo de la evaluación en un aula ajena a la aplicación.
- Atención y respuesta a situaciones y problemas que se presentan durante la aplicación. En general, las aplicaciones contaron con coordinadores de sede que atendieron las situaciones que se presentaron durante la evaluación. Uno de los supervisores en el estado de Guanajuato (CBTIS 198) señala que no pudo observar ninguna situación en la que interviniera esta figura.
- Envío a la CNSPD de los reportes de asistencia de los sustentantes. Desconoce 0.7% de los supervisores si se llevó a cabo esta actividad porque en el Instituto Tecnológico de los Cabos en Baja California Sur el coordinador de la sede de aplicación estuvo dentro de una oficina en la que el supervisor no pudo ingresar.

Gráfica 10. Supervisores: coordinador de sede de aplicación



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

5.5.2. Coordinador de la aplicación en la sede

Los coordinadores de aplicación en la sede son los responsables de controlar la aplicación de los instrumentos de evaluación; recibir del coordinador de la sede de aplicación, en su caso, los materiales de apoyo para la aplicación; designar aplicadores para cada grupo; administrar los materiales de apoyo para la aplicación; llenar los formatos de control; reportar la asistencia al coordinador de la sede de aplicación y, en su caso, levantar las actas administrativas o de irregularidades que se presenten durante la aplicación.

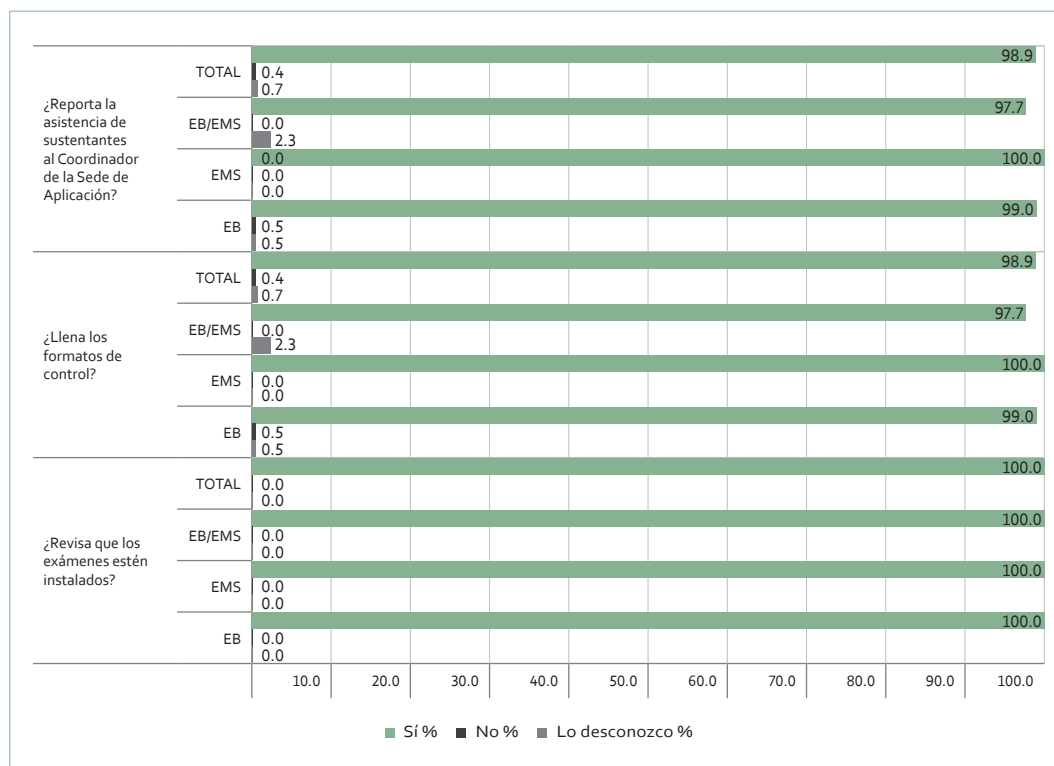
En cada sede de aplicación las autoridades educativas, las autoridades educativas locales y los organismos descentralizados designarán al menos un coordinador; en las sedes grandes habrá al menos un coordinador por cada diez grupos de docentes (artículo 40 de los LINEE-04-2017 y artículo 32 de los LINEE-05-2017).

Para monitorear si los coordinadores de aplicación de la sede realizaron las actividades que les corresponden se establecieron los siguientes indicadores:

- Revisa que los exámenes estén instalados. Aseguró 100% de los supervisores que los exámenes están completamente instalados.
- Llena los formatos de control. En el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, el coordinador de la sede de aplicación fue quien llenó los formatos de control el 17 de diciembre. Por el contrario, en el Instituto Tecnológico de los Cabos el supervisor desconoce si se lleva a cabo esta actividad.
- Reporta la asistencia de sustentantes al coordinador de sede de aplicación. En la sede CONALEP 77 Tlaquepaque, en el estado de Jalisco, el día 3 de diciembre, al coordinador de aplicación le

llamaron porque no reportaba la asistencia de los sustentantes. En el Instituto Tecnológico de los Cabos, el supervisor desconoce si se lleva a cabo esta actividad.

Gráfica 11. Supervisores: coordinador de aplicación en la sede



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

- Atención y respuesta a situaciones o problemas que se presentan durante la aplicación. No pudo verificar este aspecto 0.7%¹⁸ de los supervisores, porque no pudo ingresar al aula.
- Levantamiento de actas administrativas o de irregularidades que se presentan durante la aplicación. Asegura 78.7% de los supervisores que el coordinador de aplicación en la sede sí levantó las actas correspondientes a las irregularidades; 1.5%¹⁹ menciona que el reporte de las irregularidades lo realiza al término del segundo día de aplicación, y en algunos casos esta actividad la realiza el coordinador de la sede de aplicación; 0.4% desconoce si se llevó a cabo esta actividad y 19.4% menciona que no fue necesario porque no se presentaron incidencias.
- Monitoreo del proceso. Monitoreó 100% de los coordinadores el proceso de la evaluación.
- Presencia de un coordinador por cada diez grupos de sustentantes. En el 41.2% de las sedes no existieron más de diez grupos de sustentantes; sin embargo, 2.2%²⁰ de las sedes no contó

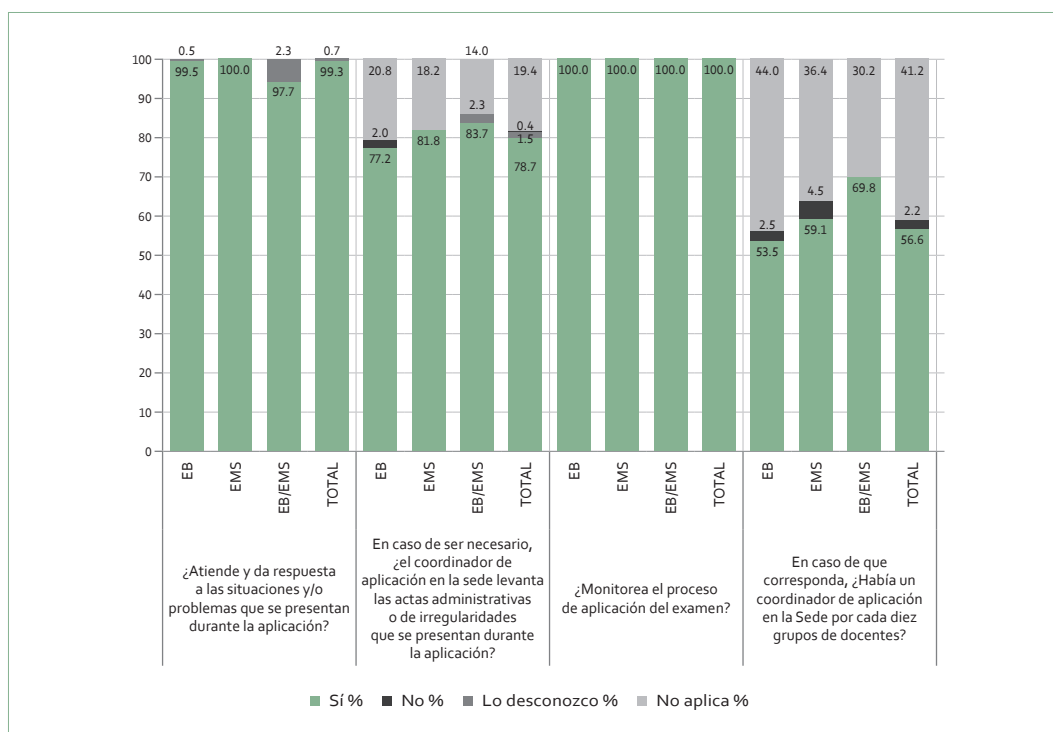
¹⁸ Instituto Tecnológico de la Paz, Baja California Sur.

¹⁹ Escuela Preparatoria Regional del Rincón, Guanajuato; Universidad Tecnológica de Emiliano Zapata e Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Morelos; Universidad Tecnológica de Nayarit, Nayarit.

²⁰ Complejo Omega, Veracruz; CONALEP Jesús Martínez Ross, Quintana Roo.

con la presencia de más de un coordinador, aun cuando el grupo de sustentantes rebasaba lo establecido en los lineamientos.

Gráfica 12. Supervisores: coordinador de aplicación en la sede



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

5.5.3. Aplicadores

Los aplicadores son los responsables de controlar el ingreso al aula previa identificación de los sustentantes, proporcionar instrucciones generales, distribuir el material que corresponda, indicar en lugar visible la hora de inicio y conclusión de la evaluación, y supervisar la aplicación. Se designarán aplicadores para cada grupo de acuerdo con la forma de aplicación de la evaluación, de conformidad con los criterios que fije la Coordinación y privilegiando la orientación adecuada, la conducción y el apoyo para la aplicación en línea.

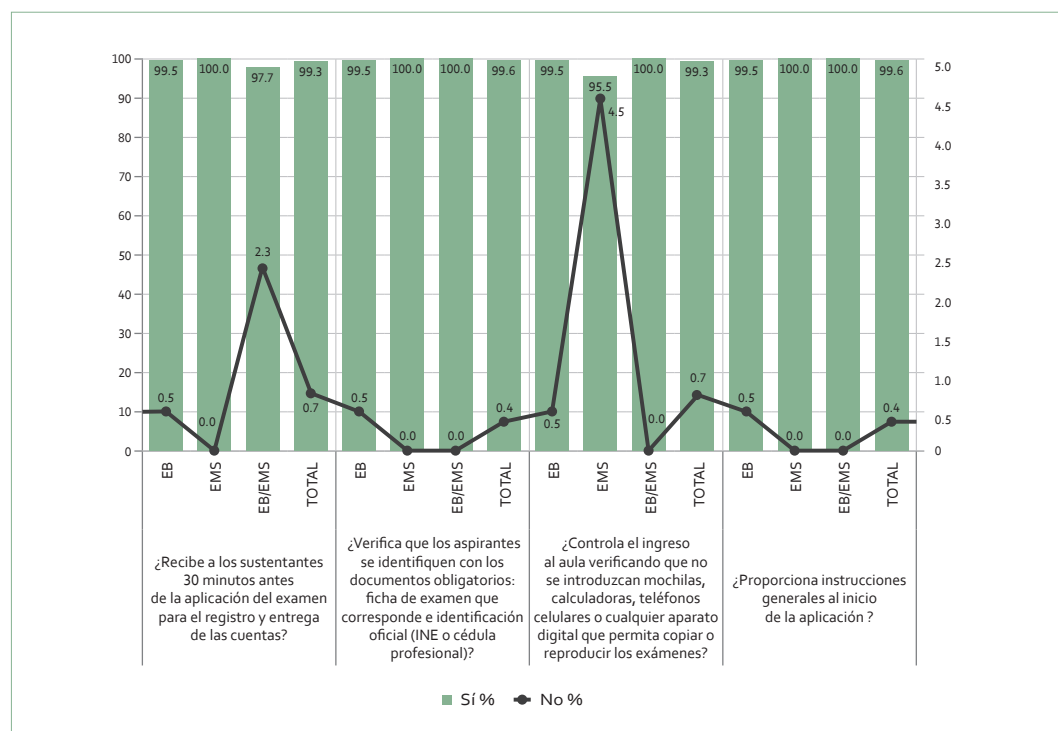
De acuerdo con lo anterior, las funciones del aplicador fueron supervisadas a través de los siguientes indicadores:

- Recepción de los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y la entrega de las cuentas. En la Universidad Tecnológica de Zacatecas recibieron a los sustentantes 20 minutos antes del inicio de la aplicación. Por su parte en el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos recibió a los sustentantes el coordinador de aplicación en la sede.
- Verificación de identificación de los sustentantes con documentos obligatorios. El 99.6% de los aplicadores verificó que los sustentantes se identificaran con los documentos obligatorios;

se reconoció un caso, en el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, en el que esta actividad era realizada por el coordinador de aplicación en la sede.

- Control de ingreso de los sustentantes al aula para no introducir objetos personales. En el CECYTE Emiliano Zapata del estado de Morelos, en la aplicación del día 3 de diciembre, el aplicador les pide a los sustentantes que dejen sus cosas personales, pero nadie se hace responsable de revisar que eso suceda. Por su parte, en la misma entidad, en la sede del Instituto de la Educación Básica, la actividad la realizó el coordinador de aplicación en la sede.
- Instrucciones generales. En el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos esta actividad la llevó a cabo el coordinador de aplicación en la sede.

Gráfica 13. Supervisores: aplicadores



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

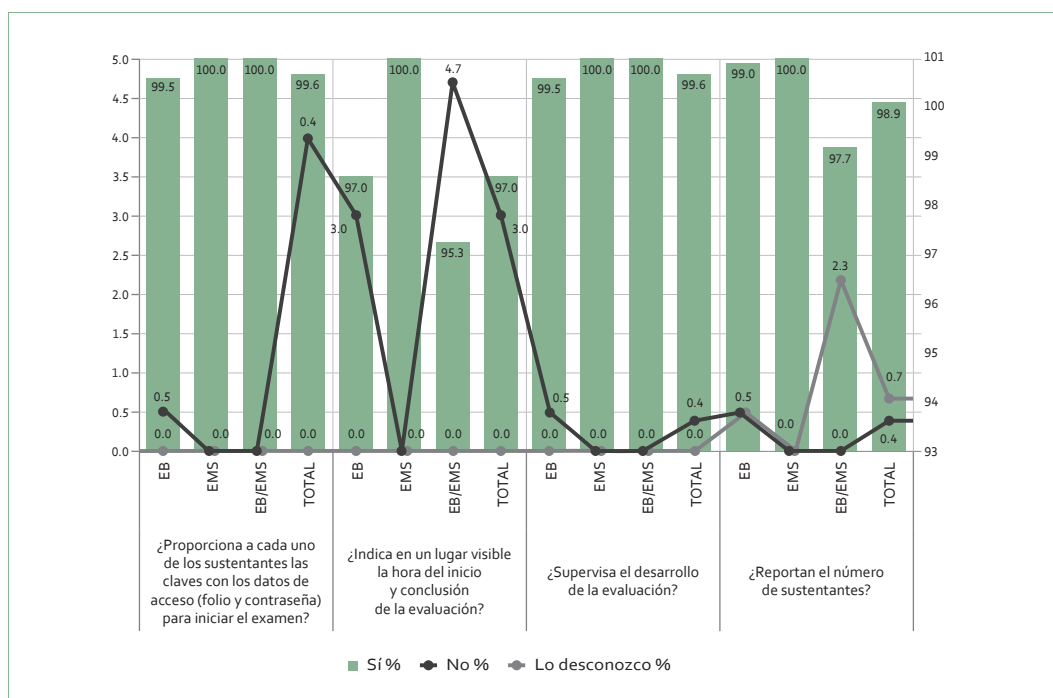
- Entrega de las claves de acceso. Reportó 99.6% del total de los supervisores que los aplicadores entregaron las claves de acceso a cada uno de los sustentantes, pero en el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos esta actividad fue realizada por el coordinador de aplicación en la sede.
- Indicación de la hora de inicio y término de la evaluación en un lugar visible. De los supervisores, 3.0% identificó que en algunas sedes de aplicación²¹ cada equipo de cómputo mostró la hora de entrada y de término, en otras la indicación fue verbal, y específicamente en el Instituto

²¹ Fórum Mundo Imperial Acapulco, Guerrero; Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; Complejo Omega, Veracruz.

de la Educación Básica del Estado de Morelos la indicación la dio el coordinador de aplicación en la sede.

- Supervisión del desarrollo de la evaluación y reporte del número de sustentantes. El coordinador de aplicación en la sede realizó estas actividades en la aplicación que se llevó a cabo en el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

Gráfica 14. Supervisores: aplicadores



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

- Recoger las cuentas de acceso al término del examen. En el estado de Morelos²² esta actividad la realizó el coordinador de aplicación en la sede. A diferencia de las sedes de la mayoría de los supervisores, en la del Instituto Tecnológico de la Paz el supervisor no pudo verificar que se llevara a cabo esta actividad.
- Informar sobre las cuentas no utilizadas. Afirma 91.0% de los supervisores que los aplicadores informan sobre las cuentas que no se utilizaron; 1.5%²³ no informó; 3.0%²⁴ de no pudo constatar que se llevara a cabo esta actividad. En 4.5% de las sedes restantes no fue necesario porque todas las cuentas fueron utilizadas.
- Resguardo digital de la evaluación. En la Universidad Tecnológica de Emiliano Zapata y en el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, esta actividad la realizó el coordinador de aplicación de la sede.

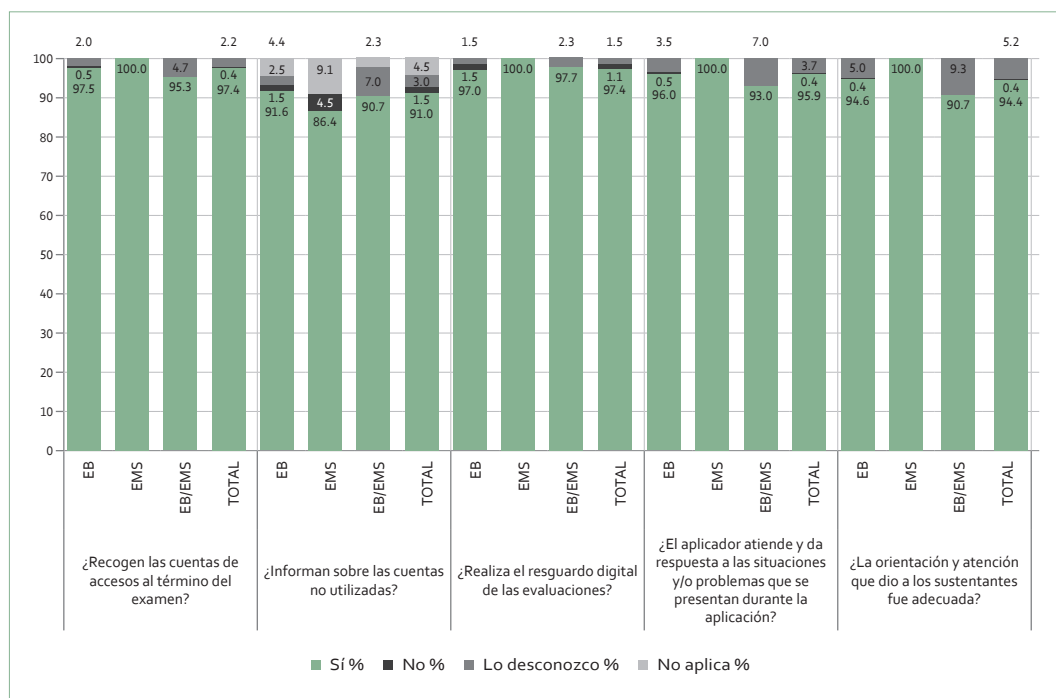
²² Instituto de la Educación Básica.

²³ CBTIS 83, Hidalgo; CECYTE Emiliano Zapata, Morelos.

²⁴ Instituto Tecnológico los Cabos e Instituto Tecnológico de la Paz, Baja California Sur.

- Atención y respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación, así como la orientación a los sustentantes. En el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, el Coordinador de Aplicación de la Sede se encargó de atender lo acontecido durante la evaluación.

Gráfica 15. Supervisores: aplicadores



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

5.6. Resguardo de materiales

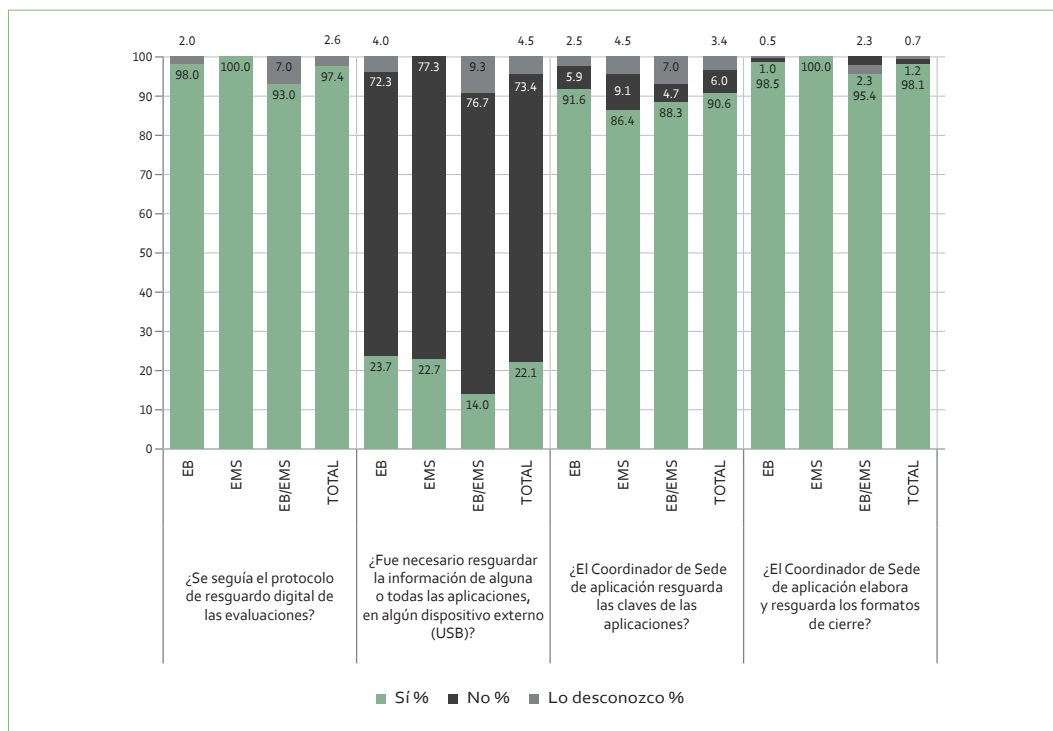
El artículo 38 de los LINEE-04-2017 y artículo 41 de los LINEE-05-2017 especifican que las autoridades educativas, las autoridades educativas locales y los organismos descentralizados participarán de las medidas de seguridad que se establezcan para el resguardo, la aplicación y la vigilancia de los instrumentos de evaluación.

La supervisión se efectuó con base en los siguientes indicadores:

- Con respecto al cumplimiento del protocolo de resguardo digital de las evaluaciones, 2.6 % de los supervisores reportó que lo desconocía porque no tuvo acceso a las aulas, en sedes como el Instituto Tecnológico de la Paz.
- En cuanto a si fue necesario resguardar la información de algunas o todas las aplicaciones en algún dispositivo externo, 22.1% de los supervisores reportó que sí fue necesario el resguardo, pero hace referencia que fue en el nodo por lo que se considera una situación normal.

- En torno a si el coordinador de sede de aplicación resguarda las claves de las aplicaciones, 6.0%²⁵ de los supervisores que respondieron que no mencionó que la actividad fue realizada por los aplicadores o el coordinador de aplicación en la sede.

Gráfica 16. Supervisores: resguardo de materiales



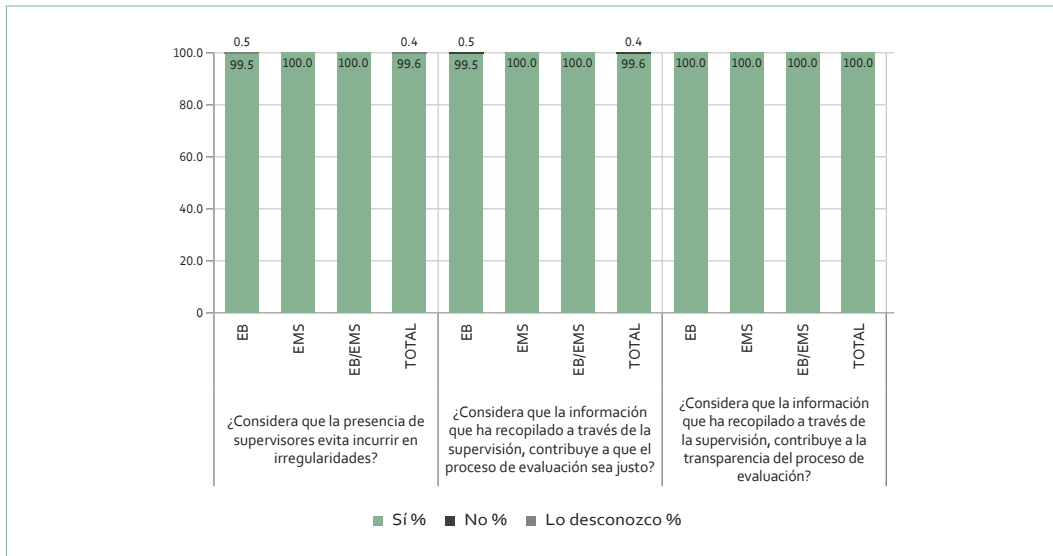
Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

5.7. Percepción del proceso

Con base en lo señalado en los lineamientos LINEE-04-2017 y LINEE-05-2017, artículos 53 y 56, respectivamente, el Instituto pondrá en marcha distintas acciones de verificación y supervisión presencial a efecto de garantizar el adecuado desenvolvimiento de las actividades. Por eso, los supervisores también plasmaron su percepción del proceso tal como se muestra en la siguiente gráfica.

²⁵ CONALEP Jesús Martínez Ross, Universidad Tecnológica de Emiliano Zapata, Universidad Tecnológica de Durango, Representación del INEE en Oaxaca, CECAM Narvarte e Instituto de Educación Básica en el Estado de Morelos.

Gráfica 17. Supervisores: percepción del proceso



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

6

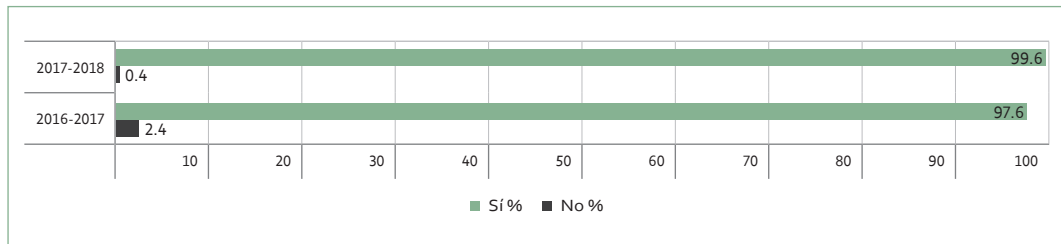
Comparativo de los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018

A continuación se presenta un comparativo entre el ciclo escolar 2016-2017 y 2017-2018 de las variables que son consideradas las más representativas para mostrar lo sucedido durante el desarrollo de aplicación de los instrumentos.

6.1. Apertura de la sede

Durante la aplicación de los instrumentos de evaluación la apertura de la sede deberá llevarse a cabo al menos con una hora antes del inicio; para el ciclo escolar 2016-2017, 2.4%¹ de las sedes reportó que no se abrió con el tiempo antes mencionado, mientras que, en el ciclo escolar 2017-2018, se reportó una sede que no abrió con suficiente anterioridad (CETIS 21, Guanajuato).

Gráfica 18. Supervisores: apertura de la sede



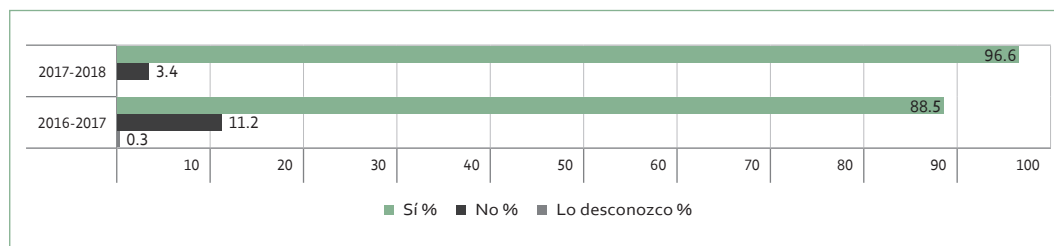
Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

¹ CECYTEH Ixmiquilpan, Hidalgo; CBTIS 76, Morelos; Instituto Tecnológico de Puebla, Puebla; COBAY Plantel Xoclán y Espacio Común de EMS, Yucatán.

6.2. Inicio del examen

En lo que respecta al inicio del examen, en el ciclo escolar 2016-2017 los supervisores señalaron que en 11.2%² de las sedes de aplicación, el examen no comenzó de manera puntual; sin embargo, en el ciclo escolar 2017-2018 se aprecia que el porcentaje de las sedes en las que el examen inicia con retraso disminuyó, registrando 3.4%.³

Gráfica 19. Supervisores: inicio del examen



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

6.3. Funcionamiento del equipo de cómputo

El funcionamiento del equipo de cómputo es un tema clave para que el inicio del examen sea puntual y que su desarrollo se lleve a cabo de forma correcta; por tal motivo, se puede observar que en el ciclo escolar 2017-2018 aumentó la funcionalidad de los equipos de cómputo destinados a la aplicación de los instrumentos. Los supervisores reportan que en 1.5%⁴ de las sedes se presentaron problemas en este sentido, mientras que el ciclo escolar 2016-2017 fue reportado en 2.4%⁵ de las sedes.

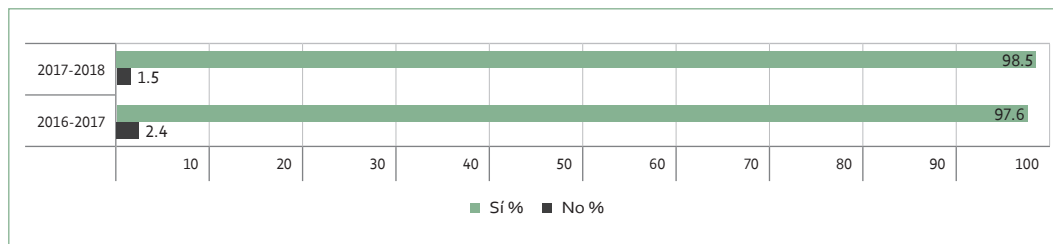
² Centro de Cómputo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Chiapas; Universidad Tecnológica de Chihuahua, Chihuahua; CETIS 1 "Coronel Matilde Galicia Rioja" y Centro de Estudios de Bachillerato 4/ 2 Licenciado Jesús Reyes Heróles, Ciudad de México; Instituto Tecnológico de Torreón, Coahuila; CBTIS 19, Colima; Universidad Politécnica de Durango, Durango; CETIS No. 77 y CETIS 2, Guanajuato; CETIS 54, Guerrero; Centro de Estudios de Bachillerato 5/4, CECYTE Ixmiquilpan y CBTIS 83 Actopan, Hidalgo; CBTIS 166 Pablo Torres Burgos, CONALEP 36 y CBTIS 76, Morelos; Universidad Tecnológica de Nayarit, Nayarit; Instituto Tecnológico de Puebla, Puebla; COBACH Cancún Dos y COBACH Playa del Carmen, Quintana Roo; COBAES 36 "José C. Valadez Rocha", Sinaloa; COBAT 15 y CETIS 109, Tamaulipas; Complejo Omega, Veracruz; Universidad Tecnológica Metropolitana, Cobay Xoclan, Centro de Estudios Superiores Justo Sierra O'Reily CTM y Espacio Común de EMS, Yucatán; UTZAC y Centro Estatal de Tecnologías Educativas, Zacatecas.

³ UACH-Facultad de Contaduría y Administración, Chihuahua; Universidad Tecnológica de Durango, Durango; Instituto Tecnológico de Puebla, Puebla; UNEM San Pablo, Querétaro; CONALEP Jesús Martínez Ross, Quintana Roo; Universidad de Occidente Campus Mazatlán y CONALEP 2, Sinaloa; Universidad Tecnológica de Tabasco y División Académica de Ciencias de la Salud de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Tabasco.

⁴ Universidad Politécnica de Durango, Durango; CBTIS 198, Guanajuato; CBTIS 83, Hidalgo.

⁵ CONALEP Campeche; CEBETA, Chihuahua; Benemérita Escuela Normal de Coahuila y CECYTE Plantel Saltillo, Coahuila; CECAM Narvarte, Nuevo León; Universidad Politécnica Tlaxcala, Tlaxcala; Centro de Estudios Superiores Justo Sierra O'Reily CTM, Yucatán.

Gráfica 20. Supervisores: funcionamiento del equipo de cómputo

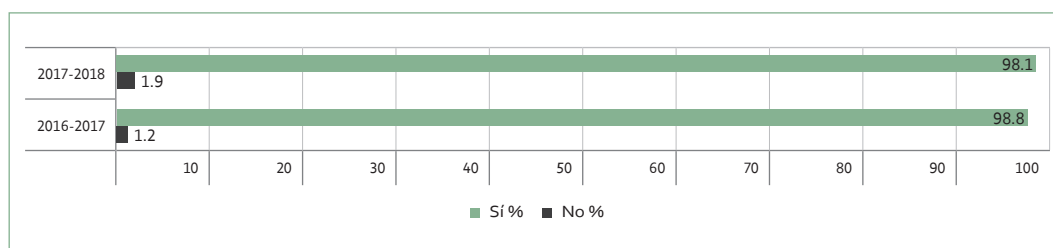


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

6.4. Distribución del equipo de cómputo

En lo que respecta a esta variable, en el ciclo escolar 2016-2017, 1.2%⁶ de los supervisores reportó que el equipo no estaba bien distribuido. Para el ciclo escolar 2017-2018 este porcentaje aumentó, obteniendo 1.9%.⁷

Gráfica 21. Supervisores: distribución del equipo de cómputo



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

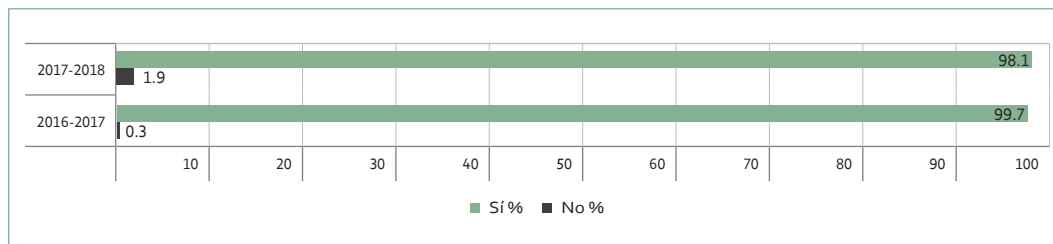
6.5. Equipo de cómputo suficiente

Como ya se mencionó con anterioridad, el equipo de cómputo debe ser suficiente para cada uno de los sustentantes que presentarán la evaluación; en este sentido, se observa que en el ciclo escolar 2017-2018 hubo un aumento de 1.6% con relación al ciclo escolar 2016-2017.

⁶ CEBETA, Chihuahua; UTEZ, Morelos; CECAM Narvarte, Nuevo León; Centro de Estudios Superiores Justo Sierra O'Reily CTM, Yucatán.

⁷ CEB 4/2 Lic. Jesús Reyes Heróles, Ciudad de México; Universidad Digital del Estado de México, Estado de México.

Gráfica 22. Supervisores: equipo de cómputo suficiente

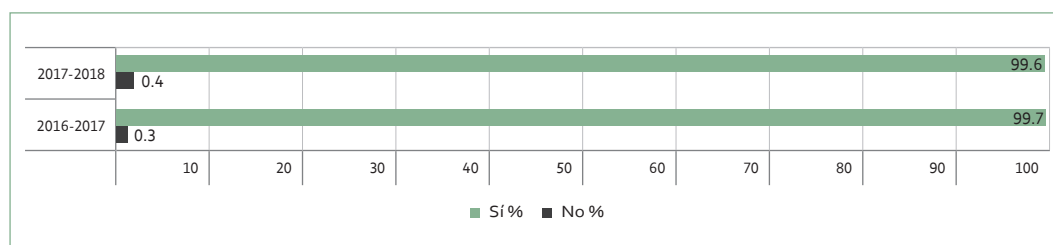


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

6.6. Instalación de exámenes en los equipos de cómputo

En general, la instalación de los exámenes en los equipos de cómputo ha sido bien valorada por los supervisores en ambos ciclos escolares; para el 2016-2017 se reporta que 99.7% de las sedes sí instaló los exámenes, y en el ciclo escolar 2017-2018, lo hizo 99.6%.

Gráfica 23. Supervisores: instalación de exámenes en los equipos de cómputo

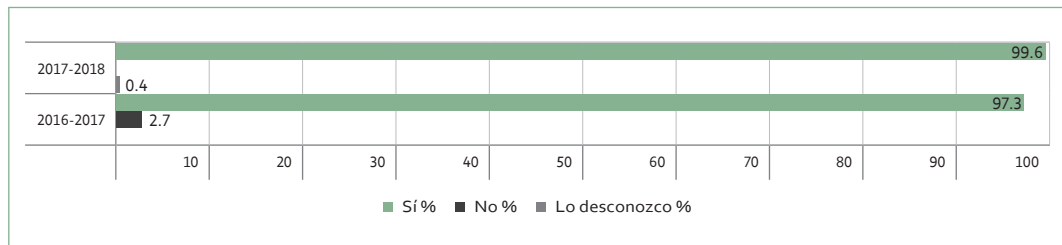


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

6.7. Coordinador de las sedes de aplicación: manejo de información adecuada

Según los supervisores, en ambos ciclos escolares (2016-2017 y 2017-2018) fue bien valorada la función del coordinador de las sedes de aplicación en cuanto al manejo de información adecuada, y se observa que en el último ciclo escolar éste aumentó.

Gráfica 24. Supervisores. coordinador de las sedes de aplicación: manejo de información adecuada

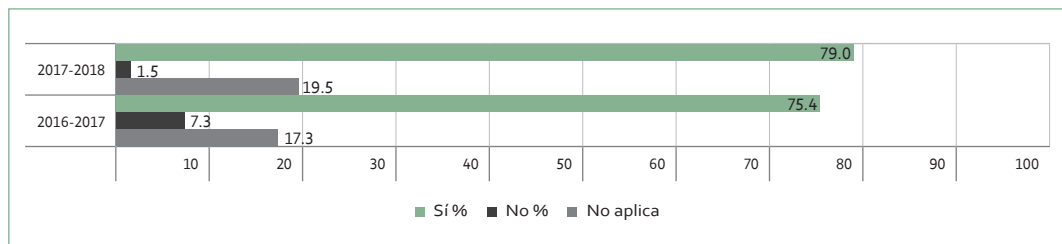


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

6.8. Coordinador de aplicación de la sede: levantamiento de actas administrativas

En el ciclo escolar 2017-2018 aumentó la emisión de actas administrativas y el porcentaje de las sedes en las que no fue necesario levantar actas administrativas porque todo se desarrolló sin complicaciones.

Gráfica 25. Supervisores: coordinador de las sedes de aplicación: levantamiento de actas administrativas

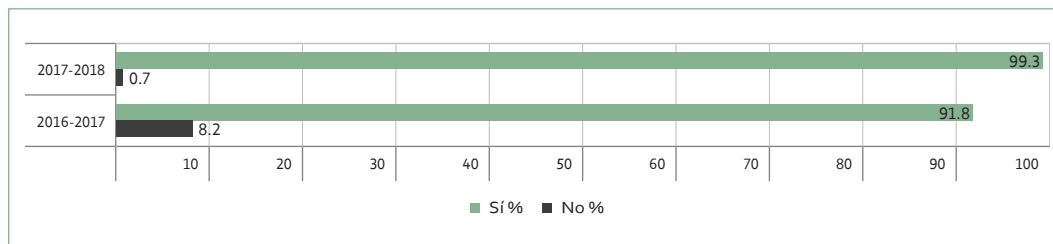


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

6.9. Aplicadores: control de acceso de los sustentantes al aula

El control de acceso de los sustentantes para que los sustentantes no introduzcan objetos personales al aula de aplicación aumentó, en el 2016-2017; en 8.2% de las sedes los aplicadores no tenían el control, mientras que para el ciclo escolar 2017-2017 disminuyó a 0.7%.

Gráfica 26. Supervisores. aplicadores: control de acceso de los sustentantes al aula

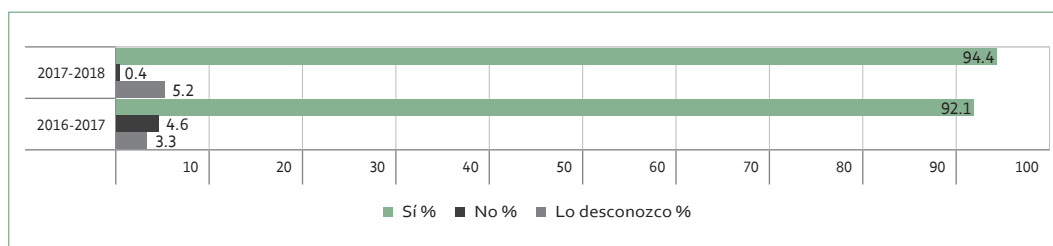


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

6.10. Aplicadores: Orientación y atención adecuada

En cuanto a la orientación y la atención se puede observar que, para este ciclo escolar, los aplicadores estuvieron más capacitados, lo cual les permitió dar resolución a las situaciones presentadas durante la aplicación de los instrumentos.

Gráfica 27. Supervisores. aplicadores: orientación y atención adecuada

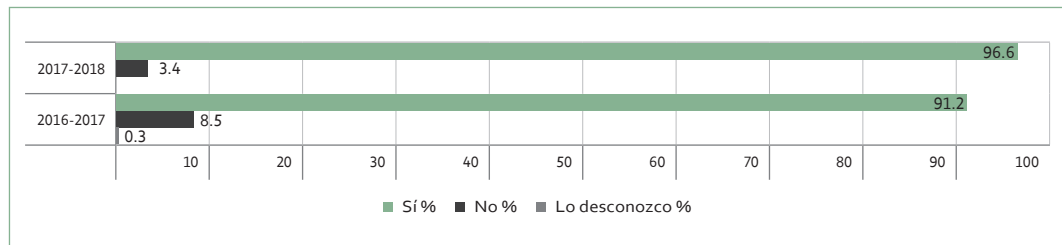


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

6.11. Correspondencia de los exámenes con la función, modalidad y el tipo educativo

En el ciclo escolar 2017-2018, 96.6% de los supervisores reportó que los exámenes correspondieron con la función, la modalidad y el tipo educativo de los sustentantes, a diferencia del ciclo escolar 2016-2017, en el cual 8.5% de las sedes presenta problemas con la correspondencia de los exámenes.

Gráfica 28. Supervisores. correspondencia de los exámenes con la función, modalidad y el tipo educativo

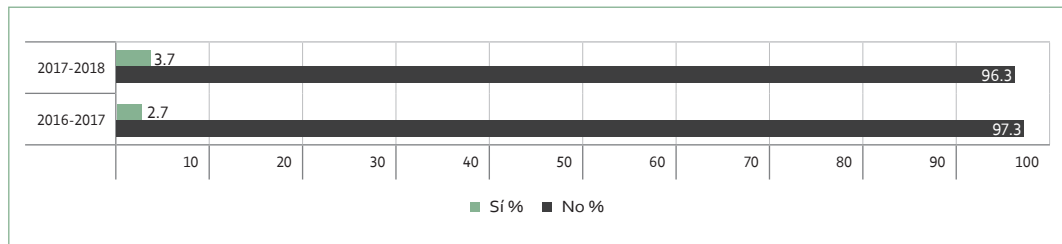


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

6.12. Problemas con las instalaciones o los servicios

Para el ciclo escolar 2016-2017 se reporta que en 2.7% de las sedes existieron problemas con las condiciones de los sanitarios, con el servicio de agua potable, con la limpieza de las instalaciones; sin embargo, para el ciclo escolar 2017-2018 aumentó el porcentaje de las sedes donde se presentaron problemas (3.7%).

Gráfica 29. Supervisores. problemas con las instalaciones o los servicios

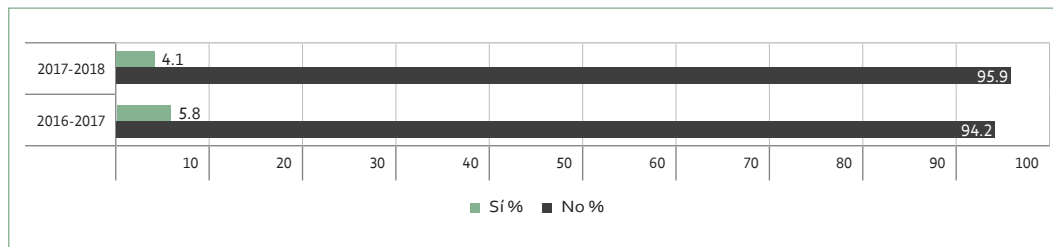


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

6.13. Problemas con las condiciones de las aulas

Se reportó que, en el ciclo escolar 2016-2017, en 5.8% de las sedes de aplicación existieron problemas relacionados con las condiciones de las aulas: temperatura, iluminación, limpieza, condiciones del mobiliario y espacios. En el ciclo escolar 2017-2018 se observa una disminución, registrándose 4.1%.

Gráfica 30. Supervisores. problemas con las condiciones de las aulas



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

7

Conclusiones y recomendaciones

Derivado del análisis de la información proporcionada por los supervisores se puede identificar un avance en el cumplimiento de las áreas de verificación normativa; sin embargo, todavía hay aspectos que se tienen que mejorar, por lo cual, es importante que la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), las autoridades educativas locales (AEL) y los organismos descentralizados (OD) consideren las siguientes recomendaciones que se presentan a partir de la supervisión.

- Asegurar que 100% de las instalaciones de las sedes de aplicación sea adecuado para los sustentantes que tengan alguna discapacidad física temporal o permanente. En este sentido, se sugiere que: a) en el formulario del prerregistro y registro para el concurso de oposición se incorpore una pregunta que identifique si los sustentantes tienen alguna discapacidad física temporal y/o permanente, lo cual permitirá planear previamente la ubicación de las aulas de aplicación; b) instalar en la planta baja de los edificios de las sedes de aplicación, al menos, un aula de aplicación emergente para aquellos sustentantes que no puedan subir escaleras, y así al momento del traslado al aula de aplicación no tengan problemas.
- Todas las sedes de aplicación deben contar con salidas de emergencia debidamente señalizadas, ya que aún se identificó que 8.2 % de las sedes supervisadas no cuenta con salidas de emergencia.
- Asegurar la existencia de equipos de primeros auxilios en las sedes.

En general se recomienda poner una especial atención a lo que se refiere a la seguridad en las instalaciones. Sin perder de vista que se podría mejorar a 100% todos los aspectos que se supervisan.

Anexo.

FORMULARIO DEL SUPERVISOR PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR EN EL CICLO ESCOLAR 2017-2018

Indicaciones para realizar la supervisión de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior en el ciclo escolar 2017-2018:

1. Lea cuidadosamente cada una de las preguntas que se presentan.
2. Preséntese en la Sede, por lo menos, 2 horas antes de la hora indicada para el inicio del proceso de evaluación que corresponda. Esto le permitirá verificar diversos aspectos previos a la aplicación.
3. Considere que los elementos incluidos en el Formulario del Supervisor son enunciativos más no limitativos, con base en esto manténgase alerta a los sucesos del proceso de evaluación, con el fin de verificar y realizar todos los registros.

A) Datos de la sede	
Indicaciones: registre la información que se solicita en cada caso	
A.1. Fecha de Aplicación:	
A.2. Proceso de evaluación del SPD:	Ingreso <input type="checkbox"/> Promoción <input type="checkbox"/> Diagnóstica <input type="checkbox"/> Desempeño <input type="checkbox"/>
	Desempeño 2da-3er oportunidad <input type="checkbox"/> Desempeño 2do año <input type="checkbox"/>
A.3. Tipo educativo:	Educación Básica <input type="checkbox"/> Educación Media Superior <input type="checkbox"/>
A.4. Entidad federativa:	
A.5. Nombre de la sede:	
A.6. Domicilio de la sede: (dir, número y col)	

A.7. Datos estadísticos de los sustentantes			
Ingreso	A.7.1. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.2. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)
	A.7.1.1. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.2.1. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)
	A.7.3. Número de sustentantes programados (tercer instrumento)		A.7.4. Número de sustentantes asistentes (tercer instrumento)
Promoción	A.7.5. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.6. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)
	A.7.7. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.8. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)
	A.7.9. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.10. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)
Diagnóstica	A.7.11. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.12. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)
	A.7.13. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.14. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)
	A.7.15. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.16. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)
Desempeño 2da oportunidad 3er oportunidad	A.7.17. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.18. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)
	A.7.19. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.20. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)
	A.7.21. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.22. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)
Desempeño 2do año	A.7.23. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.24. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)

B) Datos de identificación del Supervisor	
B.1. Nombre del supervisor (nombre, serie psmo, serie rsmo)	
B.2. Área de adscripción:	

C) Suficiencia y adecuación de las sedes de aplicación				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa o lo desconozca, por favor, describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
Preguntas	SI	NO	Lo desconozco	Observaciones
C.1. ¿Se colocó una copia de las listas de registro de asistencia en la entrada de la sede o aulas?				
C.2. ¿Las listas de registro tienen la información correcta de los sustentantes?				
C.3. ¿Existen condiciones favorables para las personas con alguna discapacidad?				
C.4. ¿Existen salidas de emergencia?				
C.5. ¿Existe equipo de primeros auxilios (personal médico, ambulancia, botiquín, etc.)				
C.6. ¿Existe equipo de protección civil? (extintores, señalamientos, rutas de evacuación, etc.)				
C.7. ¿Existe personal de seguridad pública o privada?				

D) Apertura de sede de aplicación				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa o lo desconozca, por favor, describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
Preguntas	SI	NO	Lo desconozco	Observaciones
D.1. ¿La sede se abrió al menos una hora antes del inicio del examen?				

E) Materiales de aplicación				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
Preguntas	SI	NO	Lo desconozco	Observaciones
E.1. ¿Los exámenes están habilitados en los equipos de cómputo?				
E.2. ¿Las claves de acceso está debidamente resguardadas?				
E.3. ¿Existe suficiencia en las claves de acceso para los sustentantes?				
E.4. ¿El usuario y contraseña corresponde a cada sustentante?				
E.5. ¿Hay equipo de cómputo suficiente para los sustentantes?				
E.6. ¿El equipo de cómputo está bien distribuido? (espacio funcional entre cada equipo)				
E.7. ¿El equipo de cómputo funciona adecuadamente?				
E.8. ¿El sistema informático con el que se aplica la evaluación funciona adecuadamente?				
E.9. ¿Los exámenes corresponden al nivel, tipo de servicio, modalidad, asignatura, tecnología y/o taller al que pertenece el sustentante?				

F. Primer instrumento de evaluación				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
F.1. Escriba el nombre de la aplicación que Usted observó:				
Preguntas	Si	No	Lo desconozco	Si su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
F.2. ¿El examen inició puntual a la hora señalada?				
F.3. ¿A qué hora inició el examen?				____ : ____ Horas Minutos
G. Coordinador de la Sede de Aplicación				
G.1. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
G.2. ¿Atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación, con un manejo adecuado de información?				
G.3. ¿Envía a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) los reportes de asistencia de los sustentantes?				
H. Coordinador de Aplicación en la Sede				
H.1. ¿Revisa que los exámenes estén instalados?				
H.2. ¿Llena los formatos de control?				
H.3. ¿Reporta la asistencia de sustentantes al Coordinador de la Sede de Aplicación?				
H.4. ¿Atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
H.5. En caso de ser necesario ¿el coordinador de aplicación en la sede levanta los actos administrativos o de irregularidades que se presentan durante la aplicación?				
H.6. ¿Monitorea el proceso de aplicación del examen?				
H.7. En caso que corresponda, ¿Había un Coordinador de Aplicación en la Sede por cada diez grupos de docentes?				
I. Aplicadores				
I.1. ¿Recibe a los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas?				
I.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (INE o cédula profesional)?				
I.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes?				
I.4. ¿Proporciona instrucciones generales al inicio de la aplicación?				
I.5. ¿Proporciona a cada uno de los sustentantes las claves con los datos de acceso (folio y contraseña) para iniciar el examen?				
I.6. ¿Indica en un lugar visible la hora del inicio y conclusión de la evaluación?				
I.7. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
I.8. ¿Reporta el número de sustentantes?				
I.9. ¿Recogen las cuentas de accesos al término del examen?				
I.10. ¿Informan sobre las cuentas no utilizadas?				
I.11. ¿Realiza el resguardo de las evaluaciones?				
I.12. ¿El aplicador atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				

I.13. ¿La orientación y atención que dio a los sustentantes fue adecuada?				
---	--	--	--	--

J. Segundo instrumento de evaluación

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

J.1. Escriba el nombre de la aplicación que Usted observó:

Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Si su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
J.2. ¿El examen inició puntual a la hora señalada?				
J.3. ¿A qué hora inició el examen?				____ : ____ Horas Minutos

K. Coordinador de la Sede de Aplicación

K.1. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
K.2. ¿Atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación, con un manejo adecuado de información?				
K.3. ¿Envía a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) los reportes de asistencia de los aspirantes?				

L. Coordinador de Aplicación en la Sede

L.1. ¿Revisa que los exámenes estén instalados?				
L.2. ¿Llena los formatos de control?				
L.3. ¿Reporta la asistencia de sustentantes al Coordinador de la Sede de Aplicación?				
L.4. ¿El coordinador de aplicación en la sede atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
L.5. En caso de ser necesario ¿el coordinador de aplicación en la sede levanta las actas administrativas o de irregularidades que se presentan durante la aplicación?				
L.6. ¿Monitorea el proceso de aplicación del examen?				
L.7. En caso que correspondiera, ¿Había un Coordinador de Aplicación en la Sede por cada diez grupos de docentes?				

M. Aplicadores

M.1. ¿Recibe a los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas?				
M.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (INE o cédula profesional)?				
M.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes?				
M.4. ¿Proporciona instrucciones generales al inicio de la aplicación?				
M.5. ¿Proporciona a cada uno de los sustentantes las claves con los datos de acceso (folio y contraseña) para iniciar el examen?				
M.6. ¿Indica en un lugar visible la hora del inicio y conclusión de la evaluación?				
M.7. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
M.8. ¿Reportan el número de sustentantes?				
M.9. ¿Recogen las cuentas de accesos al término del examen?				
M.10. ¿Informan sobre las cuentas no utilizadas?				
M.11. ¿Realiza el resguardo de las evaluaciones?				

M.12. ¿El aplicador atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
M.13. ¿La orientación y atención que dio a los sustentantes fue adecuada?				

N. Tercer instrumento de evaluación
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

J.1. Escriba el nombre de la aplicación que Usted observó:

Preguntas	Si	No	Lo desconozco	Si su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
J.2. ¿El examen inició puntual a la hora señalada?				
J.3. ¿A qué hora inició el examen?				____ : ____ Horas Minutos

O. Coordinador de la Sede de Aplicación

K.1. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
K.2. ¿Atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación, con un manejo adecuado de información?				
K.3. ¿Envía a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) los reportes de asistencia de los aspirantes?				

P. Coordinador de Aplicación en la Sede

L.1. ¿Revisa que los exámenes estén instalados?				
L.2. ¿Llena los formatos de control?				
L.3. ¿Reporta la asistencia de sustentantes al Coordinador de la Sede de Aplicación?				
L.4. ¿El coordinador de aplicación en la sede atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
L.5. En caso de ser necesario ¿el coordinador de aplicación en la sede levanta los actos administrativos o de irregularidades que se presentan durante la aplicación?				
L.6. ¿Monitorea el proceso de aplicación del examen?				
L.7. En caso que correspondiera ¿Hubo un Coordinador de Aplicación en la Sede por cada diez grupos de docentes?				

Q. Aplicadores

M.1. ¿Recibe a los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas?				
M.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde a identificación oficial (INE o cédula profesional)?				
M.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes?				
M.4. ¿Proporciona instrucciones generales al inicio de la aplicación?				
M.5. ¿Proporciona a cada uno de los sustentantes las claves con los datos de acceso (folio y contraseña) para iniciar el examen?				
M.6. ¿Indica en un lugar visible la hora del inicio y conclusión de la evaluación?				
M.7. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
M.8. ¿Reportan el número de sustentantes?				

M.9. ¿Recogen las cuentas de accesos al término del examen?				
M.10. ¿Informan sobre las cuentas no utilizadas?				
M.11. ¿Realiza el resguardo de las evaluaciones?				
M.12. ¿El aplicador atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
M.13. ¿La orientación y atención que dio a los sustentantes fue adecuada?				

R) Resguardo de materiales

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa o lo desconozco, por favor, describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

Preguntas	SI	NO	Lo desconozco	Observaciones
R.1. ¿Se siguió el protocolo de resguardo de las evaluaciones?				
R.2. ¿Fue necesario resguardar la información de alguna o todas las aplicaciones, en algún dispositivo externo (USB)?				
R.3. Si la respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa ¿Qué persona se quedó en resguardo del dispositivo (USB)?				
R.4. ¿El Coordinador de Sede de aplicación resguarda las claves de las aplicaciones?				
R.5. ¿El Coordinador de Sede de aplicación elabora y resguarda los formatos de cierre?				
R.6. ¿A qué hora se cerró la sede?				
				Hora Minutos

S) Sección de problemas

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa o lo desconozco, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

Preguntas	SI	NO	Lo desconozco	Observaciones
Usted observó problemas relacionados con...				
S.1. ¿Las instalaciones de la sede?				
S.2. ¿Las condiciones de las aulas? (temperatura, iluminación, limpieza, condiciones del mobiliario, espacio, etc.)				
S.3. ¿Los servicios? (condiciones con los sanitarios, servicio de agua potable, limpieza de las instalaciones, etc.)				
S.4. ¿Cierres de las sedes o el ingreso de los sustentantes?				
S.5. ¿Manifestaciones que impidieran el acceso del personal o de los sustentantes?				

T) Sección de problemas

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

Preguntas	SI	NO	Observaciones
T.1. ¿Considera que la presencia de supervisores evita incurrir en irregularidades?			
T.2. ¿Considera que la información que ha recopilado a través de la observación, contribuye a que el proceso de evaluación sea justo?			
T.3. ¿Considera que la información que ha recopilado a través de la observación, contribuye a la transparencia del proceso de evaluación?			

U) Comentarios y propuestas de mejora sobre el proceso de aplicación de los instrumentos

--

¡El INEE agradece tu Participación!

Nombre y firma del supervisor

Los Supervisores del INEE en Sedes de Aplicación deberán capturar el presente formulario en las ligas que serán enviadas a su correo electrónico, deberán escanearlo y enviarlo a la Unidad de Normatividad y Política Educativa a los correos electrónicos vcruz@inee.edu.mx, nmejia@inee.edu.mx y rcazanas@inee.edu.mx; así como, deberán hacer entrega del material derivado de la supervisión, al personal de las Direcciones en las Entidades Federativas para su resguardo.

DIRECTORIO

JUNTA DE GOBIERNO

Teresa Bracho González
CONSEJERA PRESIDENTA

Bernardo Naranjo Piñera
CONSEJERO

Sylvia Schmelkes del Valle
CONSEJERA

Patricia Vázquez del Mercado Herrera
CONSEJERA

UNIDAD ADMINISTRATIVAS

Francisco Miranda López
UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA

Jorge Antonio Hernández Uralde
UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Rolando Magaña Rodríguez (encargado)
Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación

Miguel Ángel de Jesús López Reyes
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

José de la Luz Dávalos (encargado)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

José Roberto Cubas Carlín
Coordinación de Direcciones del INEE
en las Entidades Federativas
Tomislav Lendo Fuentes
Coordinación Ejecutiva de la Junta de Gobierno

Dirección General de Difusión
y Fomento de la Cultura de la Evaluación

José Luis Gutiérrez Espíndola
Dirección de Difusión y Publicaciones
Blanca Gayosso Sánchez



INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE
EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR,
EN EL CICLO ESCOLAR 2017-2018

Es una publicación digital del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
En su formación se emplearon las familias tipográficas Corbel y Caecilia LT Std.
Diciembre de 2018.